

JUAN A. GARCÍA

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES ARGENTINAS (HASTA CAPÍTULO 4)

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

JUAN A. GARCÍA

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES ARGENTINAS (HASTA CAPÍTULO 4)

ÍNDICE
INTRODUCCIÓN
CAPÍTULO I
LOS MÉTODOS
Su importancia, dificultades prácticasCaracteres de las ciencias sociales antiguas y modernas.
-Opiniones de ComteTendencias especulativas y realistasMétodo deductivo: la soberanía
estudiada por Hobbes y Rousseau; estudiada con el método histórico; la propiedad en el concepto
clásico y en el concepto históricoLa experimentación.

CAPÍTULO II

PSICOLOGÍA SOCIAL

Su objeto. -Clasificaciones: grupos heterogéneos anónimos; sus caracteres intelectuales y morales.

- -Grupos heterogéneos: jurados, comisiones, parlamentos; sus caracteres morales e intelectuales.
- -Grupos homogéneos: la secta, la casta y la clase. -La psicología social argentina, su objeto. -Las

clases en la época colonial. -Caracteres de la nueva sociedad, problemas que suscita, método de

estudios. -Los parlamentos.

CAPÍTULO III

LA SOCIOLOGÍA

Es una ciencia nacional. -Sus problemas. -Explicación de las fuerzas sociales. -Son las ideas y

aspiraciones de los hombres. -Fuerzas sociales argentinas: sentimiento de la grandeza futura del

país, culto del coraje, el desprecio de la ley, preocupación exclusiva de la fortuna. - Influencia de

estos sentimientos: en la Economía Política, en la evolución política, en la práctica de las

instituciones, en las creencias políticas. -La familia argentina antigua, rol del padre y de la madre.

-El padre de familia colonial, su situación. -Otros elementos que se incorporan a la familia. -La

familia proletaria, sus caracteres. -Antagonismo de las familias aristocráticas y proletarias.

-Método para el estudio de la familia contemporánea. -Las diversas razas. -Su situación. - Las

nuevas razas: rehabilitación del trabajo. -Problemas generales. -Forma de las agrupaciones

sociales, sus causas. Método para estudiarlas. -Opinión de Echeverría. -Forma de la sociedad

argentina. -Factores unitarios y federativos. -La distribución de la tierra, su influencia.

-Comparación entre los factores unitarios y federativos. -Predominio de los primeros. -Caracteres

del Estado colonial y del Estado independiente. -El segundo es la prolongación del anterior. -Fines

del Estado argentino. -El sistema anglosajón. -Su inaplicabilidad.

CAPÍTULO IV LA SOCIOLOGÍA (Continuación)

Doctrina de Augusto Comte. -Estática social, ley de relación o solidaridad, la unidad social es la

familia; rol del Estado. -Dinámica social; aplicación de la ley de solidaridad en la sucesión de los

fenómenos; principio de Leibnitz. -Influencia de las generaciones pasadas; ejemplos. -Causas de

variación: la raza, el clima, la acción política; límites de la última; sólo puede modificar la

intensidad y rapidez de los fenómenos. -Teoría de los tres estados. -La escuela naturalista; su

concepto de la sociedad; analogías con los organismos. -Criterio para resolver los principales

problemas sociales.

CAPÍTULO V LA ECONOMÍA POLÍTICA

Definición. -Es una ciencia físico-moral. -Su base psicológica. -Clasificación de los motivos

económicos. -Sus distintos caracteres según los países. -Ejemplo: el sentimiento de la grandeza

futura del país en la economia porteña. -Su rol e influencia. -Distinta evolución económica de los

pueblos que carecen de ese sentimiento: Chile, el Uruguay. -Carácter de la economía colonial

argentina. -Procedimientos comerciales. -Los precios. -La nueva índole de los negocios. -Concepto

argentino de la Economía: Echeverría. -La escuela clásica. -La escuela ecléctica.

CAPÍTULO VI

EL DERECHO

Es una palabra general: teoría de las palabras generales. -Análisis de la idea del derecho: es un

poder del individuo. -Origen y desarrollo del derecho. -Los fenómenos sociales objeto del derecho.

-Idea del derecho en el Código Civil Argentino; influencia de la escuela clásica e histórica. -La

teoría del Derecho de Alberdi. -Derecho natural. -El Estado. -Subdivisiones del derecho.

CAPÍTULO VII EL DERECHO (Continuación)

La ley: su naturaleza, ideas de orden y fuerza, su evolución. -Interpretación y aplicación de la ley.

-El uso y la costumbre.

CAPÍTULO VIII

EL DERECHO (Continuación)

Sistemas de legislar: recopilaciones. -Códigos, origen, ideas y tendencias. -El Código Civil

Argentino. -Su influencia en el derecho argentino. -Opiniones de Alberdi, Vicente F. López.

CAPÍTULO IX DERECHO ARGENTINO - ORIGENES

La ciudad hispano-romana. -Municipalidades; sus atribuciones. Los curiales; derechos y deberes.

-Colonias; pueblos aliados. -La sociedad; diversas clases sociales; la esclavitud y su influencia; el

cristianismo. -El edicto perpetuo.

CAPÍTULO X

DERECHO ARGENTINO - ORIGENES (Continuación)

El período gótico. -Estado social de los invasores. -Su establecimiento en España. -Reparto de la

tierra. -Dominio alodial. Beneficios, patronos y clientes, colonos y siervos. -Los Municipios. -Sus

bienes.

CAPÍTULO XI

DERECHO ARGENTINO - ORIGENES (Continuación)

El monarca. -El clero. -Los concilios de Toledo; su significación política. - Legislación de los

visigodos. -Código de Eurico. Breviario de Aniano. -El Fuero juzgo; materias de que se ocupa;

principios que lo inspiran. -Legislación religiosa.

CAPÍTULO XII DERECHO ARGENTINO - ORIGENES (Continuación)

La dominación árabe: su carácter general. -La Edad Media, la Reconquista; reparto de las tierras;

poblaciones. -La propiedad: Behetrías, devisas, solares, encomiendas. -Los ricos homes, su influencia, derechos y deberes; el honor. -El pueblo; los siervos.

CAPÍTULO XIII

DERECHO ARGENTINO - ORIGENES (Continuación)

Legislación foral: los Concejos, su situación, derechos y privilegios. -Carácter general de los fueros.

-Las Cortes: importancia, carta constitucional de León; su análisis; derechos y garantías que

consigna. -El Monarca: su carácter según la legislación, su autoridad. -El Clero, patronato real. -La

religión y su influencia. -Los monjes, la conciencia cristiana. -Fuero Viejo, Fuero Real.

CAPÍTULO XIV DERECHO ARGENTINO - ORIGENES (Continuación)

Proyectos de San Fernando. -Don Alfonso. -Las Siete Partidas: leyes religiosas, concepto del

pueblo. -La Partida I: reglas de la ley; modificaciones a las leyes góticas en materias religiosas;

patronato, diezmos, jurisdicción del clero, supremacía del pontífice. -Partida II: forma de gobierno;

cómo deben ser los jueces: ministros del rey; reglas de vida privada. -Razones del legislador para

describir modelos de funcionarios públicos: estos tipos ideales no existían en la Edad Media;

Espíritu teológico y moralista de los autores de las Partidas. -El honor, el caballero de Castilla.

-Partida III: jueces, abogados, influencia de las Partidas en los tribunales y foro; desorden en los

juicios; disposiciones contra los abogados; resolución del Cabildo de Buenos Aires; los estudios;

influencia del derecho romano y canónico. -Partidas IV, V, VI y VII: materias de que tratan:

penalidad; su rigorismo; la sensibilidad en la Edad Media. -Leyes del Estilo; Ordenamiento de

Alcalá.

CAPÍTULO XV DERECHO ARGENTINO - ORIGENES (Continuación)

Los Reyes Católicos. -Su administración. -Las Hermandades. -Consejos: reglamentación. - El clero:

patronato, bienes. -Las Ordenanzas Reales de Castilla, análisis: procuradores a Cortes, fijodalgos.

-Leyes de Toro.

CAPÍTULO XVI DERECHO ARGENTINO - ORIGENES (Continuación)

Las casas de Austria y de Borbón. -Decadencia de los Concejos y de las Cortes, su causa.

-Modificaciones en su constitución, exclusión del brazo noble y religioso. -Poder absoluto de los

reyes. La Nueva Recopilación. -Patronato. -Leyes sobre el comercio de libros. -Prohibiciones y

penas. -El derecho mercantil en la legislación antigua. -Las ordenanzas de Bilbao. -El Código de

Comercio.

INTRODUCCIÓN

Del punto de vista práctico este curso es el más modesto en el vasto plan de la Facultad. Esto no quiere decir que sea menos interesante, ya que el fin de los estudios superiores no es sólo formar prácticos profesionales, sino adquirir una buena disciplina de la inteligencia, ejercitarse en el arte de estudiar, alcanzar la flexibilidad de espíritu necesaria para abordar con éxito los complicados problemas sociales, el criterio justo y ponderado para observar y analizar con exactitud los diversos factores concurrentes; en resumen, saber pensar y pensar bien. No es tarea fácil. Las causas de los fenómenos sociales suelen ser muy fugaces e indecisas; las vislumbramos apenas en la confusión de cosas que constituyen una civilización. La simple descripción requiere cualidades especiales de observación, de exactitud de espíritu, de buen equilibrio mental para no dejarse seducir por apariencias, para ver bien y claro en la realidad, defenderse de las propias pasiones, no dejarse seducir por las verbosidades elocuentes. Cada fenómeno social está compuesto de innumerables hilos que vienen a formar la madeja total, y es preciso seguirlos uno por uno, analizarlos desde su origen porque todos tienen su relativa importancia en la solución buscada, seguirlos con paciencia al través de la historia y de la estadística, ver cómo nacieron y gradualmente se desarrollaron hasta tomar su forma actual,

una simple etapa transitoria en su larga carrera, porque la vida continúa su misterioso trabajo, modificándolos constantemente. Es así como se estudian los problemas sociales, no en el silencio del gabinete, buscando en el aire alguna entidad metafísica, de la que se deducen fácilmente todas las conclusiones que se quiere, sin fijarse que la vida no se amolda a las fantasías de nuestro espíritu y que sigue su marcha obedeciendo a ignorados impulsos.

Si el curso de Introducción sólo tiene una relación muy indirecta con el ejercicio de la profesión, y bajo este punto de vista sería de escasa utilidad, en cambio nos enseñará el estado actual de las ciencias sociales, sus tendencias, los métodos de investigación usados por los pensadores que las han renovado: Savigny, Summer Maine, Stuart Mill. Tomaremos, por ejemplo, el problema del derecho en Savigny, observaremos qué método siguió en su estudio, cómo llegó a su proposición: el derecho sale de ese espíritu general que anima a todos los miembros de una nación. Y aunque ligeramente y de paso, veremos que su teoría es la del espíritu germánico, que siente un respeto filosófico y místico por la fuerza y la autoridad. "Le droit, dice Lévy Bruhl, n'est pas une réalité d'essence supérieure, intangible et imprescriptible; pour exister pleinement il doit se traduire dans le fait. Réciproquement le fait, par cela seul qu'il existe, a quelque dignité et quelque dróit au respect." Análoga teoría sostiene Taine y merece la misma atención; pero su estudio será más agradable porque está expresada en un estilo maravillosamente claro y preciso. Veremos con qué admirable método analiza los principales dogmas modernos, el contrato social, la soberanía del pueblo, notando prolijamente la influencia de

las ideas y especialmente su aplicación de la psicología individual y colectiva al estudio de estas cuestiones. Buscaremos la idea del derecho del codificador argentino, que tiene muchos puntos de contacto con la de Savigny; y para ser completos, lo podremos comparar con su rival Alberdi, emitiendo nuestro juicio con toda sinceridad y lealtad, prescindiendo de ese falso amor propio nacional que endiosa a ciegas a todo autor argentino, como si el hecho de nacer en este suelo bastara para dar genio. Es necesario reaccionar un poco contra ese hábito que sólo conduce a transformar la mediocridad en talento, inculcando un criterio equivocado a la juventud, señalándole como modelos dignos de imitarse lo que suele resultar, cuando se tiene el coraje de leerlo, una simple vulgaridad. Apoyados en estos ejemplos, trataremos de establecer algunas reglas para el estudio de las cuestiones sociales y de derecho, los factores que deben tomarse en cuenta, ajustándonos a la experiencia, citando los casos prácticos. Así, por ejemplo, se ha creído que la instrucción pública era el mejor medio de combatir el crimen; la experiencia ha demostrado que esto es falso, ¿Cuáles fueron las causas de esta equivocación? Veremos cómo se deben precisar los hechos con los detalles esenciales para que resulte con claridad el encadenamiento de causa y efecto, dejando de lado todos los que no tienen influencia. El filósofo político, dice Bain, debe saber que el brillo deslumbrador de las lanzas nada tiene que hacer con la fuerza y poder del ejército; que la talla, el temperamento, la voz o el traje de Carlos I, nada importan a su lucha con el parlamento. Determinaremos en lo posible las causas de error, la indolencia, la inatención, el amor de lo maravilloso, las simpatías o antipatías

estéticas, la seducción de ciertas, teorías, la admiración de los héroes, el espíritu de partido, y por encima de todas, el interés personal (Bain). Examinaremos los caracteres generales de las proposiciones de las ciencias políticas, y límites de su aplicación lógica, cuestiones interesantes y que bien estudiadas evitarán muchos errores en la práctica. Por su carácter de leyes empíricas y secundarias son de interpretación restringida "en materias sociales, dice un notable lógico moderno, debe seguirse la costa, como los navegantes antiguos". Veremos en algunos casos concretos las funestas consecuencias de los errores de lógica social que generalizan esas proposiciones tan relativas, cuyo éxito depende del momento en que se aplicaron y de un estado social particular. Hay otros igualmente graves, resultado de la aplicación exclusiva del método deductivo, el contrato social, el dogma de la soberanía del pueblo.

Con estos principios está íntimamente ligada la teoría de la ley y los problemas de la codificación. La ley no puede definirse como el simple mandato de los poderes públicos dictado con arreglo a las prescripciones de la Constitución.

Esa es su forma extrínseca, pero científicamente es la afirmación del derecho, como dice Savigny: el derecho positivo traducido por la lengua con caracteres visibles y revestido de una autoridad absoluta. ¿Cuál es la influencia de la legislación en el derecho? ¿Conviene a su mejor desarrollo y progreso el sistema de codificación de la Revolución francesa, que cierra completamente las puertas a todos los movimientos espontáneos del derecho en el seno del pueblo? Antes de la revolución las leyes se modificaban lentamente con los nuevos usos y costumbres que aceptaban los tribunales y se incorporaban

insensiblemente al derecho positivo; así se formó la legislación romana y la Inglaterra persiste en el mismo sistema. El ideal jacobino, imitado en los países sometidos a su influencia moral, con su código cerrado, igual para todos y aplicable en las regiones más diversas por sus caracteres y necesidades, no es evidentemente un tipo de perfección. Su primer consecuencia es la inmovilización del derecho, sobre todo cuando es tan radical como el argentino, que fulmina la costumbre; destruye esas fuerzas vivas creadoras de derecho, que como las que actúan sobre el idioma, la religión, son la riqueza moral más apreciada de un pueblo. ¿Cuál es el origen de la codificación? ¿a qué ideas político-sociales responde? ¿en qué se diferencia de los sistemas antiguos? ¿cuáles son sus consecuencias buenas y malas? Son cuestiones de interés general que deberemos tratar, no superficialmente, sino yendo al fondo de las cosas, estudiándolas con todo el desarrollo posible, desde sus orígenes y en sus consecuencias. El estudio de las leyes españolas nos ilustrará mucho en este punto, porque veremos prácticamente cómo formaban sus bellos códigos nuestros sabios y políticos antepasados.

Todos estos problemas no pueden tener cabida en los programas especiales; rozan los límites de todas las ciencias políticas y son indispensables para estudiarlas con éxito. Decía hace un momento que el curso sería de escasa utilidad práctica, pero exageraba. Cuando la inteligencia familiarizada con el estudio de las cuestiones puramente científicas encuentra las dificultades de detalle de la práctica, las maneja con la mayor facilidad; tiene todo lo necesario,

buenos métodos y conocimiento completo de los principios generales. El ideal de progreso es la unión de la ciencia y la práctica, "allí donde renaciera, la práctica afirmaría la marcha del derecho, vendría en ayuda de la teoría reprimiendo sus extravíos, prepararía sobre todo el camino al legislador, de manera que la ley y su aplicación estrechamente ligadas, sintieran la misma carrera de progreso"(1). Por otra parte, yo no puedo aceptar que la única aspiración de nuestra juventud sea la práctica profesional; hay en el fondo del alma una tendencia que nos empuja con fuerza irresistible, la curiosidad intelectual, el deseo de saber, la satisfacción del propio perfeccionamiento, ese conjunto de condiciones morales que distinguen a un hombre de la vulgaridad que no piensa, y que imagino poseen todos los que se inician en estos estudios.

(1) SAVIGNY

La segunda parte del programa comprende la historia de los antecedentes legales de la República. Los pueblos que constituyen una nación, es decir, que tienen un alma común, no pueden arrojar entre los trastos viejos las leyes de sus antepasados. Nuestra vida no ha comenzado con la Constitución Federal y

el Código Civil. Durante tres siglos se han sucedido en este suelo varias generaciones de hombres que sufrieron y lucharon, tuvieron su régimen político, su ley civil y religiosa elaborada lentamente en la madre patria desde la época romana. El estudio de esos viejos códigos en sus líneas generales y en su formación, es tan interesante como el de los modernos: según la frase de Savigny, "aclara el lazo vivo que liga al presente con el pasado y nos permite penetrar el espíritu del derecho". Nos reserva agradables sorpresas: más de una vez encontraremos el origen de una institución actual en la semibarbarie encantadora de la época gótica. Veremos, aunque sea superficialmente, cómo se forman las leyes y las instituciones, que no son hijas de las mayorías ni de las fantasías de los teorizadores, sino el producto más íntimo y genuino de una sociedad en la plenitud de la vida.

Nuestros antepasados redactaban las leyes con especial cuidado; en su triple papel de jurisconsultos, filósofos y moralistas, los legisladores comenzaban sus mandatos explicando sus fundamentos morales y religiosos; y la ley, con ese cortejo de nobles y levantados razonamientos, dichos en un idioma que tiene sonoridades de metal, con su estilo majestuoso, era más augusta, más ceremoniosa e imponente. El exceso de literatura que criticaría un práctico moderno, nos permite penetrar más fácilmente el alma que la inspiraba, la manera de sentir y de pensar de los contemporáneos, la influencia de la religión, la familia, etc., en la vida, expresada en páginas intensas que reflejan el medio social. Por ejemplo, las Siete Partidas comienzan solemnemente

invocando a Dios con la sublime sencillez bíblica: "Dios es comienzo e medio e acabamiento de todas las cosas y sin Él ninguna cosa puede ser". Todo un sistema de filosofía completo condensado en tres líneas que resuelven los problemas más desesperantes con la seguridad de la Fe. Más adelante nos define el rey, un ideal de gobernante paternal, patriarca guerrero, con su aureola divina de ungido del Señor, soberbiamente bello en el cuadro de la Edad Media: "Vicarios de Dios son los reyes, cada uno en su reino, puestos sobre las gentes para mantenerlas en justicia y en verdad", es decir, como fin y fundamento del Estado, el reinado de la justicia y de la verdad entre los hombres, basadas en Dios. Como teoría política es de una claridad nítida. ¡Qué lejos estamos de la brevedad imperiosa de la ley moderna que prohibe las definiciones y manda porque sí, y refleja el estado social como las fórmulas algebraicas o las maravillosas combinaciones químicas! No es que prefiera el sistema de las Partidas; en nuestra época de excepticismo sería desastroso; implicaba la unidad de la nación basada en Dios; la ley tenía un carácter moral de religiosidad profunda. Pero su estudio despierta en toda alma bien dotada un sentimiento de veneración y respeto, la emoción cristiana y reconfortante que inspiran los santos de los primitivos y las viejas catedrales góticas coetáneas de esas leyes. Sólo desearía que al terminar el curso os hubierais convencido de que el derecho no es una cosa artificial que se fabrica por el capricho de las mayorías; que su fin es la realización de la ley moral bajo el punto de vista cristiano; que en materias político-sociales, nuestra ignorancia nos impone la modestia y el profundo respeto de todas las opiniones. Como lo dice Savigny, estos estudios "deben medir nuestra propia debilidad y despertar

en la conciencia un sentimiento de humildad saludable".

CAPÍTULO I

LOS MÉTODOS

Su importancia, dificultades prácticas. -Caracteres de las ciencias sociales. -Opiniones de Comte. -Tendencias especulativas y realistas. -Método deductivo: la soberanía estudiada por Hobbes y Rousseau; estudiada con el método histórico; la propiedad en el concepto clásico y en el concepto histórico. - La experimentación.

I

Se ha dicho con razón que una ciencia es ante todo un método, que las diferencias que dividen a las escuelas de Economía, Política, Sociología, son en el fondo cuestiones de procedimiento (1). De la manera de estudiar, del camino que se sigue depende casi en absoluto el resultado, y el mismo problema analizado con el método especulativo o histórico nos llevará a conclusiones opuestas.

(1) Quatre écoles d'Économie Sociale, conférences données à Génève.

Fischbacher, èditeur. París, 1890.

La teoría de la investigación es fácil; en pocas palabras se pueden definir los distintos sistemas, deductivo, inductivo, histórico, de observación. Las dificultades serias se encuentran en la práctica, en la elección del instrumento con que se investigará, en la manera de manejarlo según los casos, la índole del problema y de los factores que concurren. Sería arriesgado indicar un procedimiento único aplicable a todas las hipótesis. A lo más se podrá trazar la dirección general que deben llevar estos estudios, diseñando de antemano y a grandes líneas el esquema de sus resultados, las cualidades genéricas y características de los probables hallazgos. Nadie las ha formulado mejor que Augusto Comte al notar las diferencias entre el concepto clásico de las ciencias sociales y el moderno. "Cuando se aprecia el estado actual de estas ciencias, dice, se reconoce en el método y en la doctrina la combinación de los caracteres que han distinguido el período anterior de las otras ramas de la filosofía. La ciencia política actual es, respecto de la verdadera ciencia, lo que fueron la Astrología para la Astronomía, la Alquimia para la Química, y la busca de la panacea universal para los estudios médicos. Las mismas consideraciones se aplican a la política teológica y a la política metafísica. Que los fenómenos sean atribuídos a una intervención sobrenatural, o explicados por la virtud de

entidades correspondientes, esta diversidad entre concepciones finalmente idénticas no impide la reproducción de sus principales caracteres, que consisten, en cuanto al método, en la preponderancia de la imaginación sobre la observación, y, en cuanto a la doctrina, en buscar nociones absolutas. Ha resultado una tendencia a ejercer una acción arbitraria e indefinida sobre fenómenos que no se consideran sujetos a leyes naturales. El espíritu de todas las especulaciones teológicas y metafísicas es ideal en cuanto al fin, absoluto en la concepción y arbitrario en la aplicación. La filosofía positiva se caracteriza en cuanto al método por la subordinación de la imaginación a la observación: ella ofrece a la imaginación el campo más vasto y más fértil, reduciéndola sin embargo a descubrir o perfeccionar la coordinación de los hechos observados o los medios de emprender útilmente nuevas exploraciones. Se trata de introducir en la ciencia social esta tendencia a subordinar las concepciones a los hechos. Relativamente a la doctrina, la nueva filosofía se distingue por una tendencia a transformar en relativas todas las nociones que eran antes absolutas. El pasaje de lo absoluto a lo relativo constituye uno de los más importantes resultados de cada una de las revoluciones intelectuales. Desde el punto de vista científico se puede considerar el contraste entre lo relativo y lo absoluto como el carácter distintivo entre la filosofía moderna y la filosofía antigua. Todo estudio de la naturaleza íntima de los seres, de sus causas primeras o finales es absoluto; toda investigación de las leyes de los fenómenos es relativa, puesto que subordina el progreso de la especulación al perfeccionamiento de la observación, sin que la exacta realidad pueda ser en ningún caso perfectamente conocida. El carácter relativo de las concepciones

científicas es tan inseparable de la noción de las leyes naturales como la tendencia a los conocimientos absolutos lo es de las ficciones teológicas o entidades metafísicas". En síntesis, por más que el investigador se afane no conseguirá nunca arribar científicamente a la misteriosa esencia de las cosas: sus verdades más fundamentales serán de simple relación, conocerá el fenómeno cuando pueda colocarlo en la situación que le corresponde, relacionándolo con las demás manifestaciones de la actividad social en ese momento, revelando el vínculo que lo incorpora a la vida común del organismo colectivo, o cuando pueda precisar el movimiento que lo precede en la marcha general de la agrupación. Resultado modesto si se le compara con los propósitos fantásticos de la ciencia clásica, que aspiraba a descubrir el principio oculto, fijo e inmutable de esa cosa tan movediza que se llama la vida social, y pretendía someterla al molde de su media docena de verdades especulativas; más modesto aún, si se le compara con la prosopopeya de los hombres políticos que pretenden dirigir el movimiento social a fuerza de leyes y decretos, sin fijarse que ellos, como el último de sus subordinados, van envueltos en el mismo torbellino, sometidos inconscientemente a esas misteriosas energías que nos llevan a todos, aunque a veces por una suprema burla nos dejen la ilusión de que las gobernamos, dueños y señores de nuestro destino!

Se han observado varias tendencias en las ciencias sociales: unas especulativas, realistas, o históricas otras. Todas difieren especialmente por sus métodos. Las primeras siguen el deductivo. Se toma como base un principio, resultado de las meditaciones del autor, o sacado de otras ciencias, y se extrae con rigurosa lógica su contenido, sin fijarse en el movimiento real de las cosas, en la complicación de la vida que no se deja someter a fórmulas fáciles y simples. La igualdad, la soberanía del pueblo, el contrato social, la bondad innata del hombre primitivo, el derecho divino de los reyes, las definiciones generales del valor, la propiedad, papel moneda, renta, salarios, universales y aplicables en todas las latitudes como las verdades matemáticas, constituyen los principales resultados de este método.

Analicemos la manera de estudiar esta escuela algunos de los problemas más interesantes, la soberanía por ejemplo. Uno de los más geniales secuaces, Hobbes, parte del concepto materialista del hombre, identifica lo malo y lo bueno con el placer y el dolor, basa el derecho en la conservación. De su punto de vista de psicólogo abstracto, todos los hombres son iguales, "porque si bien se notan diferencias entre ellos, no hay una sola ventaja que uno pueda prometerse sin que el otro pueda igualmente esperarla. No hay hombre tan débil que no pueda matar a su enemigo por la fuerza o astucia: son iguales los que tienen un poder igual; pero los que pueden lo más, por ejemplo, matar, tienen un poder igual: luego todos los hombres son naturalmente iguales. Su

estado primitivo es la guerra, crean el Estado para remediarlo, por convenio en que todos se comprometen a acatar sus resoluciones, renunciando al derecho de resistencia, "autorizándolo a usar el poder de todos para asegurar la paz y defensa común y como todos se comprometen a no resistir el poder público, éste queda armado con un derecho absoluto sobre todas las cosas. Así el poder civil es esencialmente el poder absoluto".

Rousseau parte de esta premisa, resultado de una laboriosa abstracción: "el hombre es un ser sensible y razonable, que evita el dolor, busca el placer y aspira a la felicidad". Se supone, dice Taine, que estos hombres no tienen pasado, ni tradición, ni familia, ni patria, y que reunidos por primera vez van a convenir un pacto público. No hay autoridad alguna sobre ellos.

Libres e iguales no hay motivo para que en el contrato se concedan ventajas especiales; los privilegios y garantías, los impuestos, la justicia, los derechos civiles y políticos serán unos para todos. Por otra parte, ninguna autoridad puede mandarlos si no ha intervenido en su constitución, porque naturalmente el hombre es libre como el aire que respira; y de ahí se deducen la soberanía del pueblo como la libertad y la igualdad. Desgraciadamente, el hombre es naturalmente esclavo de muchas cosas, de sus propias pasiones, de la naturaleza que lo rodea, de los vínculos de familia, amistad y patria. La premisa era falsa (2).

Y su falsedad se demuestra fácilmente estudiando el mismo problema con el

método de observación e histórico. Comencemos por precisar la noción abstracta de soberanía: en todas las sociedades conocidas, grandes y pequeñas, civilizadas y salvajes, hay una entidad que manda y es obedecida, un hombre o una clase que ordena y reglamenta la condición de los demás, sanciona los derechos, impone penas, guarda el orden interno y cuida la defensa externa, cuyos decretos se cumplen irremisiblemente porque una fuerza irresistible los ampara. Es la soberanía, un poder, una fuerza, el tipo más acabado y perfecto de los derechos.

(2) TAINE, L'Ancien Régime, sobre toda esta parte.

"Si un superior humano determinado, dice Austin (3), que no reconoce otra autoridad, es habitualmente obedecido por una sociedad, este superior es soberano de esa sociedad; y ésta, comprendido el superior, es una sociedad política independiente. De este superior determinado los demás miembros de la sociedad son súbditos. Si el soberano es una persona única, se le llama monarca; si un pequeño grupo, oligarquía; si un grupo considerable, aristocracia;

en fin, si es un grupo numeroso, democracia. Lo que caracteriza a todas las formas de soberanía es el poder; el poder, pero no necesariamente la voluntad de ejercer una coacción ilimitada sobre los súbditos. Es muy difícil descubrir el soberano de un Estado, y cuando se le discierne puede no entrar en ninguna de las calificaciones conocidas; pero si se está en presencia de una sociedad política independiente, que no esté en anarquía, debe tener un soberano.

Determinar su carácter es una cuestión de hecho, pero no de derecho o de moral. El que, cuando se afirma que en tal comunidad el soberano está representado por determinada persona o grupo, discute la proposición, pretendiendo que semejante soberanía constituye una usurpación, o la violación de un principio constitucional, ha perdido completamente el sentido de la afirmación de Austin."

(3) Citado por SUMMER MAINE, Institutions primitives.

Presentada así, aislada, esta abstracción de la escuela analítica inglesa, parece absolutamente inmoral, justifica todas las tiranías, los abusos, el imperio de la fuerza. Es necesario considerarla en la realidad histórica, agregarle todos los

elementos especiales olvidados por el filósofo al formar la idea general de soberanía, extrayendo el rasgo común que las caracteriza a todas, el poder y la fuerza.

El rey de España, por ejemplo, era soberano; no lo fue desde un principio. Durante la reconquista (4) un soldado afortunado, elegido jefe por sus compañeros de armas, obtuvo victorias, echó los fundamentos de un Estado; sus hijos heredaron su prestigio e influencia, a su vez fueron elegidos reyes. Con el transcurso de los años la ley sancionó la práctica, estableciendo la monarquía hereditaria en una familia. En esas épocas aciagas de terror y de violencia, el rey era el gran protector de los oprimidos: frente a una nobleza altiva y anárquica, luchando continuamente, consiguió que se respetaran los derechos individuales, otorgó beneficios a los plebeyos, limitó los privilegios del señor, suavizó un estado de cosas lleno de dolores e injusticias con su fuerza dominadora e irresistible. Todas las cartas, concesiones, fueros, provenían de él; había librado batallas para imponerlas, para obligar al noble a acudir a su tribunal en su cuestión con el burgués, para que no fueran ilusorias sus reformas (5).

soberanía.

⁽⁴⁾ Véase TAINE, L'Ancien Régime, 274, que ha explicado mejor que nadie la naturaleza de la

(5) MARICHALAR y MANRIQUE, Historia Legislativa Española; DANVILA Poder Civil en España.

Era el único depositario de la autoridad, porque durante siglos su iniciativa, su acción eficaz y continua, habían sido los principales factores en la modificación de un estado social injusto. Además, la Iglesia le prestaba su apoyo moral; en aquella lucha por el bien lo consagraba vicario de Dios en la tierra; su misión providencial había sido indicada desde el cielo. "Si el príncipe, dice Taine, se encierra en sus atribuciones, si se detiene en la pendiente de lo arbitrario, si no es egoísta, da al país uno de los mejores gobiernos que se hayan visto en el mundo, no solamente el más estable, el más capaz de consecuencia, el más propio para mantener juntos veinte o treinta millones de hombres sino uno de los más bellos, puesto que la abnegacion ennoblece el comando y la obediencia, y que por una prolongación de la tradición militar, la fidelidad y el honor unen de grado, en grado el jefe a su deber y el soldado a su jefe" (6). Esa soberanía, no era una cosa arbitraria e injusta; era un poder fundado en toda la sociedad, con elementos morales de primer orden, que reposaba en un conjunto de fuerzas sociales sanas y vigorosas. Se había creado espontáneamente, resultado de una serie de circunstancias especiales.

(6) TAINE, cit. 274 y 275.

Cuando adquirió su completo desarrollo, los políticos y jurisconsultos la estudiaron y, olvidando su larga evolución histórica, juzgándola con el criterio idealista moderno, la fulminaron con maldiciones retóricas. Allá en la lejana Edad Media era el brazo protector bendecido.

Caída la monarquía española, la América quedaba en un estado anárquico: con arreglo a la clasificación de Austin no había soberano. Pero como la vida de un Estado no puede suspenderse, la soberanía recayó en los cabildos. "No sólo la revolución de Mayo fue un movimiento de carácter municipal, dice Ramos Mejía (7), o que todos los movimientos posteriores del período de la independencia, tan variado como terrible responden a ese mismo origen. La federación argentina no es sino el desenvolvimiento natural del comunalismo colonial; las catorce Provincias Unidas del Río de la Plata no son sino las catorce ciudades cabildos de la parte del virreinato de Buenos Aires que hoy ocupa la República Argentina, que desde los principios de la revolución

asumieron la representación del pueblo y fueron admitidas a las asambleas nacionales en su capacidad colectiva." Y Parish, citado por el mismo autor, dice: "a no haber sido por las instituciones municipales y por los cabildos que aún existían en la mayor parte de las ciudades del interior cuando fue derrocado aquel gobierno (el central, en 1820), estoy persuadido que habría cesado de existir en ellos todo lo que se asemejase a una autoridad legítima.

(7) El Federalismo, 228 y 229.

Ellos retuvieron hasta cierto punto el poder, no sólo de mantener la paz pública, sino también la administración de justicia, y aunque en aquellas circunstancias contribuyeron a presentar ciertas ocasiones favorables y fáciles para inclinar a los pueblos a favor del establecimiento de un sistema federal, en oposición a una forma de gobierno más central, no hay duda que también salvaron a los pueblos del interior, aislados unos de otros, de peores consecuencias" (8). Lo mismo que en la España medioeval, en Buenos Aires surge una soberanía creada por las circunstancias sociales. Esos cabildos estaban arraigados en la población: durante tres siglos restaron importantes servicios a la comunidad,

"tenían la representación del pueblo y el derecho de convocarlo a deliberar, constituyendo lo que se llama un cabildo abierto o asamblea del común, con el objeto de resolver casos no previstos por las leyes o aun en oposición con ellas, cuando graves exigencias del momento así lo requerían; levantaban tropas, creaban contribuciones, ponían en posesión de sus cargos a los gobernadores nombrados por la Corona y les recibían el juramento, y ejercían el gobierno político en casos de acefalía o ausencia del gobernador, o cuando sus poderes públicos no estaban expresamente designados (9).

- (8) El Federalismo, 154.
- (9) Id., íd., 171.

Actualmente ¿dónde reside la soberanía en la Argentina?

Si consultamos la ley escrita, el problema es muy fácil. La Constitución dice terminantemente que el pueblo es soberano, es decir, la mitad más uno de los ciudadanos mayores de diez y siete años. Este principio nos dice la generalidad de la gente, es santo y sagrado. "La soberanía del pueblo, dice Bancroft, citado por Summer Maine (10), estaba preordenada por la Sabiduría Divina, ninguna política humana habría podido retardarla, se ha manifestado uniforme y majestuosamente como las leyes del ser; era tan cierta como los decretos de la Eternidad". "Toda esta literatura, agrega Maine, nos da la prueba de que la flor intelectual de una nación culta puede verse reducida, por la admiración fanática, por una teoría política y social, al estado de perfecta imbecilidad". En la Argentina se ha tenido alguna desconfianza de su inteligencia y capacidad: tan sólo se le permite deliberar por medio de sus representantes legales. Se recordaría que todos los grandes inventos industriales y científicos de los principios de este siglo tenían en su contra al pueblo. Este soberano, que no manda, contradice todos los datos de la ciencia sobre la naturaleza de la soberanía: Austin no lo habría aceptado como ejemplo. Por otra parte, entre todos esos pequeños soberanos mayores de diez y siete años ¿cuántos saben lo que les conviene? ¿cuántos son capaces de apreciar una proposición general?

(10) Gouvernement Populaire, 103.

Debemos buscar el soberano real en otra parte; en las clases dirigentes, en el orden moral que impone sus límites a la soberanía. Las clases dirigentes son las que piensan, que habituadas a manejar sus intereses conciben más o menos exactamente lo que es el interés público y la cosan pública, que por su género de vida, su educación, su posición social, pueden entender las teorías de la política y de la administración.

El orden moral está constituido por todos los sentimientos, ideas, aspiraciones de la sociedad, que constituyen su alma. Sentimientos heredados de las generaciones pasadas, fortificados por la educación, el ejemplo y el hábito. Sentimientos que han obligado al soberano a suavizar las leyes penales, a suprimir el tormento, prohibir la aplicación de la pena de muerte por prueba de presunciones. Sentimientos que lo llevan a respetar la libertad de conciencia, la tolerancia religiosa, que le impiden dictar leyes que choquen la índole social, porque si se le ocurriera restablecer el tormento, poner trabas al ejercicio de los distintos cultos, contrariar las tendencias sociales, el soberano, multitud o dictador, caería irremisiblemente en medio del odio y desprecio públicos. Esos son los límites de la soberanía, las grandes fuerzas conservadoras que tiene toda sociedad estable. Los derechos y garantías expresados en la Constitución son una síntesis, la generalización formulada en varios principios del estado moral social, así como el derecho natural, reducido a unas cuantas máximas, de los jurisconsultos romanos, era la generalización la cualidad común y permanente de todas las reglas de su derecho positivo. Aplicando el método de

observación, hemos conseguido determinar la idea abstracta de la soberanía, el histórico nos ha permitido seguir su desarrollo en España, en la Argentina, y por la observación analítica, estudiando el desenvolvimiento social contemporáneo, llegamos a precisar su naturaleza, sus límites y sus tendencias.

Tomemos otro de los problemas de las ciencias sociales, la propiedad, tan discutida y combatida en nuestra época. La escuela especulativa la considera como una entidad metafísica, una abstracción que permanece idéntica en medio de la evolución continua de las sociedades. Su tipo ideal, inmutable, definitivo, es el formado por la jurisprudencia romana en su última época, el jus utendi, abutendi, el poder inmediato y absoluto del individuo sobre las cosas. Como principios originales y explicativos de la institución, se invocarán distintos conceptos, según las tendencias de los autores y sus teorías filosóficas: la de Rosmini, por ejemplo, que la considera como una manifestación de la personalidad que se vincula estrechamente con las cosas, imprimiéndole un sello propio y característico; la Ocupación de los jurisconsultos romanos, que basa el derecho en el primer acto posesorio; la propia índole de la naturaleza humana, según otros, que la requiere indispensablemente para la satisfacción de sus necesidades; el trabajo, que recompensa y estimula. De estos distintos temas, la deducción saca con lógica estricta todo el aparato jurídico y filosófico en que se apoya la propiedad privada, precisa sus caracteres, sus límites, analizándola con toda prolijidad para determinar los distintos elementos en que se descompone, usufructo, hipoteca, dominio directo, dominio útil, y su

influencia extraordinaria en el orden social contemporáneo (11).

(11) LORIA, Problèmes sociaux contemporains, pág. 68.

En el método histórico, la propiedad es una palabra general, que sirve para designar las diversas formas de la apropiación. Como lo dice Hebert Spencer, "es absurdo discutir sobre la propiedad, como si se tratara de una categoría absoluta, englobando bajo una misma denominación y doctrina la propiedad del salvaje, cuyo arco y flechas forman todo su haber, y la del rico hijo de Albión, que posee acciones americanas, títulos de la deuda continental, casas en Inglaterra y terrenos en Australia". Y las diferencias son mayores si se compara la misma institución en las distintas épocas históricas, siguiendo su desarrollo desde sus orígenes, observando sus diversas tendencias, sus caracteres propios y peculiares, según los países, la índole de la sociabilidad, la dirección general que llena el desenvolvimiento de un pueblo.

Colectiva en los primeros tiempos (12), por una serie de transformaciones

producidas por las necesidades económicas viene al tipo predominante en la actualidad. Mientras que el hombre vive de la caza, de la pesca, de los frutos silvestres, dice Laveleye, no piensa en apropiarse la tierra, y sólo considera suyos los objetos que fabrica o captura personalmente. Bajo el régimen pastoral, la noción de la propiedad raíz comienza a aparecer, pero limitada al espacio que los rebaños de cada tribu recorren habitualmente. La idea de que un individuo pueda reclamar la tenencia exclusiva de una parte del suelo no se le viene a nadie, las condiciones de la vida patriarcal se oponen en absoluto (13). En el período agrícola, la tierra pertenece a la comunidad; después se divide en lotes entre las familias, atribuyéndose al individuo el uso temporario. El fundo continúa siendo propiedad del clan, y de tiempo en tiempo se renuevan las particiones según las necesidades de cada familia. Estas varias fases de la propiedad, especialmente la última, han podido observarse en nuestros tiempos en Rusia (14) y en algunos cantones suizos (15). Se ha visto también cómo evolucionan, combatidas por intereses opuestos y más poderosos.

(12) DE LAVELEYE, La propriété, pág. X; compárese con FOUSTEL DE COULANGES, La Cité

antique, pág. 62.

- (13) DE LAVELEYE, obra cit., pág. 4.
- (14) KOVALEWSKY. Le régime économíque de la Russie, pág. 115 y siguientes.

Posteriormente la propiedad se vuelve familiar, la tierra pertenece a la pequeña agrupación unida por los vínculos de la sangre, el fundo hereditario es inenajenable. Por fin, aparece la propiedad individual, todavía llena de trabas, de derechos que la limitan y entorpecen su completo desarrollo: fideicomisos, arrendamientos hereditarios, enfiteusis; y "después de una última evolución, a veces muy larga, se constituye definitivamente y llega a ser ese derecho absoluto, personal que define el Código Civil" (16).

Gide, en una preciosa conferencia sobre la escuela histórica, precisa con toda claridad sus rasgos característicos: "En el estudio de los fenómenos económicos, dice, la escuela antigua se detenía en lo permanente, la escuela nueva en lo que cambia. La antigua escuela consideraba los fenómenos económicos, las instituciones en un estado hipotético de equilibrio estable, del punto de vista de las relaciones de coexistencia, de la influencia recíproca que ejercían los unos sobre los otros. La nueva escuela estudia estos hechos e instituciones en sus relaciones de sucesión, en la manera cómo las instituciones antiguas se transforman poco a poco y, concluyen por engendrar instituciones cada vez más divergentes del punto de partida".

(16) DE LAVELEYE, obra cit., pág. 4 y 5

Ш

Las ciencias sociales tienen que ser, ante todo, nacionales, y como consecuencia sus proposiciones, sus verdades son relativas y de aplicación limitada. Aun los que las consideran como ciencias abstractas, juzgan que sus principios, en tesis general, son hipotéticos. La prudencia nos obliga a mirar con reserva todas sus conclusiones, muy especialmente las que pretenden abarcar muchos casos, las grandes generalizaciones. Es tan fácil errar y los errores pueden traer consecuencias tan funestas, que todas las precauciones son legítimas. En primer lugar, como ya lo hemos dicho, la simple observación de los fenómenos sociales es difícil, requiere hábitos especiales de espíritu que sólo adquieren con mucha labor los que no han sido dotados por la naturaleza con el talento de hombre de Estado. Fácilmente escapa a la atención más prolija alguno de los innumerables factores, cualquiera de las causas concurrentes, lo suficiente para falsear la inducción. Por otra parte, el observador tiene que comenzar por defenderse de sí mismo, de todas las influencias perturbadoras que actúan sobre su inteligencia; los hechos sociales afectan el amor patrio, el interés

personal, los odios y simpatías heredadas o adquiridas en el roce de la vida, las preocupaciones intelectuales, el amor a las propias teorías, los impulsos del sentimiento, la mayor o menor impresionabilidad de su temperamento, que le impiden juzgar con exactitud.

De vez en cuando ocurren hechos que permiten establecer con seguridad algún principio: una guerra, una revolución, una emisión, la creación de nuevas instituciones cuyo funcionamiento se puede seguir de cerca, las epidemias, todos los grandes acontecimientos que imprimen un sacudimiento a la sociedad, suplen a lo que se llama experimentación en las ciencias naturales (17). "Toda nueva ley, dice Bain, es una experiencia. La ley, en efecto, persigue un propósito, y el público está interesado en observar las consecuencias reales de esa ley. Se organiza la policía bajo nuevas bases, y, se ven los efectos en el número de crímenes. De la misma manera se buscarán las consecuencias de una nueva ley sobre el pauperismo. En una palabra, toda innovación importante es un nuevo agente social seguido de ciertos efectos definidos. Sin duda estas experiencias no están exentas de equívoco e incertidumbre, porque pueden concurrir muchas causas que exageren o disminuyan las consecuencias de una ley... La intervención o supresión de un agente, seguida por un cambio determinado en los fenómenos, es la prueba de causalidad más eficaz y breve que se puede dar.

En los hechos complicados del orden político no podemos tener la seguridad

de que la nueva circunstancia sea la única presente; agentes invisibles pueden ejercer al mismo tiempo su influencia sobre los acontecimientos. Se evita esta dificultad cuando un agente introducido de improviso es seguido instantáneamente por un cambio dado; por ejemplo, cuando la noticia de la ruptura diplomática entre dos naciones, es seguida el mismo día de un movimiento en la Bolsa".

(17) BAIN, cit., 490, 494.

CAPÍTULO II

PSICOLOGÍA SOCIAL

Su objeto. - Clasificaciones: grupos heterogéneos anónimos; sus caracteres intelectuales y morales. -Grupos heterogéneos: jurados, comisiones, parlamentos; sus caracteres morales e intelectuales. -Grupos homogéneos: la secta, la casta y la clase. -La psicología social argentina, su objeto. - Las clases en la época colonial. - Caracteres de la nueva sociedad, problemas que suscita, método de estudios. - Los parlamentos.

La Psicología Social no es una ciencia vieja, está en vías de constituirse, apenas una media docena de autores le han dedicado su atención (1). Su objeto es el espíritu público, las distintas agrupaciones que constituyen una nación, la resultante moral de todas las tendencias individuales, la cualidad común, predominante, que imprime su sello al conjunto.

(1) Pueden consultarse: LE, BON, Psychologie des foules; SIGHELE, La foule criminelle; Psychologie des

sectes; TARDE, Philosophie penale; Psychologie sociale; TAINE, L'Ancien Régimen; La Révolution.

La nueva ciencia clasifica estas agrupaciones en varias categorías (2): Grupos heterogeneos anónimos, formados por individuos que no tienen mayores puntos de contacto, al acaso: el tumulto callejero que se produce por cualquier incidente que excita la curiosidad, el público de un teatro, café o club. Basta que cualquier hecho impresione su atención: el gesto zurdo del artista, una riña en el café, un incendio en la calle, para que se desarrolle una serie de

interesantes transformaciones psíquicas (3). La acción y reacción recíproca de la colectividad y el individuo eliminan las cualidades peculiares, características de éste, las que ordinariamente lo distinguen, sobre todo las más nobles y superiores. las almas se nivelan. Los sentimientos propios y originales desaparecen, arrastrados por la irresistible onda del sentimiento común predominante en la turba, formado en general por los elementos más inferiores, los que la naturaleza ha repartido por igual entre todos los hombres. "Como quiera que sean los individuos que la componen, dice Le Bon (4), por más semejantes o distintas que sean sus maneras de vivir, sus ocupaciones, su carácter o su inteligencia, por el solo hecho de convertirse en turba, poseen una especie de alma colectiva que los hace pensar, sentir y proceder de una manera completamente diferente a la que adoptarían si estuviesen aislados". Y está probado por la observación contemporánea y por la historia, que la resultante es a todas luces moral e intelectualmente inferior a los individuos que la componen. Es probable que el principal factor de esta degeneración sea el sentimiento de irresponsabilidad, que surge en el seno de toda multitud con una fuerza de acción extraordinaria, y que explicaría sus crímenes y abusos.

(2) LE BON, cit., pág. 143, es el autor de esta clasificación, aceptada con ciertas reservas por

SIGHELE, Psychologie des sectas, Pág. 42. TARDE propone la división en turbas, asociaciones y

corporaciones.

- (3) SIGHELE, Psychologie des sectes, Pág. 42.
- (4) Psychologie des foules, pág. 15.

Moralmente, la turba heterogénea se caracteriza por su credulidad y movilidad, su intolerancia y autoritarismo (5). La historia de las manifestaciones de la actividad popular, especialmente en las épocas revolucionarias, demuestra lo fácil que es impresionar las multitudes, con qué medios tan simples varían sus opiniones y dirigen sus sentimientos los que tienen el raro don de comprenderlas; cómo son juguete de todas las excitaciones exteriores que las conmueven inmediatamente y con rara viveza. Sugestibles y crédulas, reciben con toda ingenuidad la fórmula absorbente de su orador, la creen con la fuerza de la fe. Cuanto más exagerada, radical y simple, más eficaz en cerebros que no raciocinan ni discuten, que transforman las ideas en actos con una rapidez extraordinaria. Con dos o tres palabras más o menos sonoras, con cualquier imagen más o menos banal que toque la cuerda sensible, se arrastran las muchedumbres, se las lleva como hipnotizadas al crimen o al heroísmo, según las circunstancias, los factores físicos y morales que actúan en ese momento.

((5)	LE	BO	N.	obra	citada.

Grupos heterogéneos, el jurado, los parlamentos, las comisiones administrativas..., caracterizados por el sentimiento de la responsabilidad, que imprime su sello especial a su conducta, pero dejándolos con una manera de pensar y de sentir análoga a la de las turbas anónimas, con procesos intelectuales parecidos. Forman sus ideas y opiniones por contagio y sugestión, por la influencia de los demás. Eliminan los caracteres propios individuales en aras del sentimiento colectivo, con el mismo resultado inmoral o mediocre. "Cuando los hombres están reunidos, dice Sighele, sus fuerzas se eliminan en vez de sumarse.

Muchas veces una asamblea hace las cosas de tal modo que cualquiera de los individuos que la componen la habría hecho solo mejor". Guy de Maupassant escribía en una de sus más preciosas obras: "cuántas veces he constatado que la inteligencia se agranda desde que se vive solo, que se empequeñece desde que nos mezclamos de nuevo entre los hombres. Los contactos, todo lo que se dice, todo lo que estamos obligados a escuchar, entender y contestar, actúan sobre el pensamiento. Un flujo y reflujo de ideas va de cabeza a cabeza, y se establece un nivel, una media de inteligencia para toda aglomeración numerosa de individuos. Las cualidades de iniciativa intelectual, de sabia reflexión y aun de penetración de todo hombre aislado, desaparecen desde que se junta con otros" (6). Y Max Nardau dice: "Reunid veinte o treinta Goethe, Kant, Shakespeare, Newton, y someted a su juicio una cuestión cualquiera de práctica. Sus

discursos serán tal vez diferentes de los que podrían pronunciarse en una asamblea de mediocres; pero sus decisiones no diferirian en nada de las de cualquiera asamblea. ¿Por qué? Porque cada uno de los veinte o treinta hombres escogidos posee, además de su originalidad personal que hace de él un personaje, el patrimonio de cualidades heredadas de la especie, por las que se asemeja a su vecino de la asamblea y aun a todos los desconocidos que pasan por la calle. Se puede decir que todos los hombres, en el estado normal, poseen ciertas cualidades que constituyen un valor común, idéntico, igual supongamos a x, valor al que viene a añadirse en los individuos superiores otro valor, diferente para cada uno, que debe ser designado de una manera diversa para cada uno de ellos, e igual, por ejemplo, a b, c, d, etc. Esto sentado, se sigue que en una asamblea de veinte hombres, todos genios de primer orden, habrá 20 x y solamente 1 b, 1 c, 1 d, etc.; y necesariamente las 20 x primarán sobre las b, c, d, aisladas, es decir, que la creencia general de la humanidad primará sobre la personalidad individual, y que la gorra del obrero tapará en absoluto el sombrero del médico, del pensador y del filósofo."

(6) Citado por SIGHELE, obra cit.

Grupos homogéneos, sectas, castas y clases. Su rasgo característico es la unidad de la fe, de ideales y aspiraciones. Como lo ha observado Sighele, la secta es la cristalización de la turba, el estado mental momentáneo, fugaz, de la muchedumbre, consolidado, estable, permanente; acompañado de las mismas pasiones, con idéntico predominio de una idea sobre todas las demás que normalmente tienen su rol e influencia en la vida psíquica, y mantienen la moderación y el equilibrio. Es una de las condiciones del progreso, la forma necesaria para la renovación del material de ideas y sentimientos de que vive el mundo. Sectarios fueron los primeros cristianos, los jacobinos del siglo pasado, los socialistas contemporáneos en política, economía y religión; los naturalistas, románticos, impresionistas, en literatura y arte. La nota que da el tono en la secta es su absolutismo intransigente. No admite las discusiones o dudas que paralizan la acción. Se apodera de toda la persona, de sus ideas, sentimientos y pasiones y la lanza en una dirección dada, con ese vigor extraordinario que da la fe y que es indispensable para conmover las instituciones envejecidas que ya no satisfacen las necesidades del hombre, suplantar un tipo artístico o literario que no responde a los nuevos ideales estéticos.

Tanto en la turba como en la secta, la causa de todo el proceso mental es el caudillo que prestigia la nueva idea, aceptada y seguida por todos en virtud de la tendencia imitativa, que es una de las cualidades fundamentales de la naturaleza humana. Bagheot ha demostrado con toda claridad su influencia preponderante en el desarrollo de las naciones, explicando en síntesis, pero con

admirable penetración, la manera de ser y actuar de ese factor sociológico. Según él, reside en la región inconsciente del alma donde se forman las creencias: "las causas que nos inclinan o alejan de creer en alguna cosa son una de las partes más obscuras de nuestra naturaleza. Pero sobre el carácter imitativo de la credulidad no puede caber duda. Los europeos de todas las profesiones que residen en Oriente, aun el mercader astuto con sus grandes ojos brillantes vigilantes, vienen pronto a creer en brujerías, y aseguran con fidencialmente que hay algo de verdadero en todo eso. Es que ha vivido en una atmósfera de credulidad contagiosa. Pocos hombres pueden evitar la influencia de los prejuicios de que se está imbuído en su secta o partido". Recuerda la frase del Cardenal Newman: a los hombres se les maneja con modelos, no con argumentos; presentándoles algún ejemplo victorioso para que el sermón no resulte inútil y la doctrina se propague (7). Tarde (8) ha encontrado las leyes de la imitación, y explicado cómo se manifiestan las tendencias imitativas en todos los fenómenos sociales, políticos, económicos y religiosos. La imitación es la secreta fuerza que produce el alma especial de la turba heterogénea u homogénea, multitud, público, secta o clase.

(7) Lois scientifiques du développement des nations, pág. 99-102.

(8) Lois de l'imitation.

La casta se forma por la identidad de profesión, oficio y educación. La clase está unida por el interés común. La vida, según el puesto social que ocupamos, nuestra profesión, familia... nos impele en una dirección dada, empujándonos en determinado sentido. Entre el soldado, el abogado y el comerciante hay diferencias psicológicas notables, distintos estados del alma formados por la acción del medio en que se vive, por las diversas aspiraciones y preocupaciones. Industrial, por ejemplo, pertenezco a un gremio cuyo sentimiento dominante es distinto al del agricultor; las conveniencias de la industria, la tensión de espíritu que me exige, acentúan mis sentimientos e ideas en una forma especial; vivo preocupado con las leyes que defienden mis productos de la concurrencia extranjera, con las corrientes de inmigración que abaratan el salario; mi patriotismo es diverso, yo lo pongo en el progreso pacífico, en el desarrollo industrial, en la fuerza de la riqueza y de la civilización. Ese es mi mundo moral, vivo entre esas ideas; el círculo a que se ligan todos mis intereses tiene la misma manera de pensar. Militar, veo ante todo la bandera del batallón en que me he criado; su número, escrito en letras de oro en el uniforme, en los estandartes, tiene una vida íntima, es un símbolo querido, significa el honor, mi sentimiento predominante, dominador. Mi concepto de la vida y de la muerte es especialísimo, por deber, por hábito, por oficio, me preocupan menos; quiero la patria en su ejército, en su fuerza

material irresistible, en sus glorias pasadas y futuras. Si constituyen una nación, los diferentes gremios tienen sus cualidades comunes, vínculos morales que les dan unidad: la religión, la patria, la fe política, la familia.

II

Como todas las ciencias sociales, la psicología tiene que ser nacional, su método el de observación e histórico descriptivo. El estudio general y teórico de una turba típica, abstracta, sería una obra de pura imaginación, inútil y seguramente pernicioso. Sus problemas se refieren a determinada región en que vive un grupo de hombres sometido a especiales influencias físicas y morales. La psicología argentina, por ejemplo, deberá comenzar por el estudio de la sociedad colonial, analizar las maneras de sentir y de pensar de las diversas clases: aristocracia de propietarios territoriales y de esclavos; proletarios de raza blanca, indios, negros, mestizos. Cada una de estas divisiones tiene un juego mental propio, sus factores psíquicos peculiares. Los españoles propietarios forman casta. Tienen sus ideas y sentimientos comunes, bien pronunciados y característicos, elaborados en la madre patria, fortificados en el medio americano por la vida nueva, original, que cambia sus horizontes, su concepto de la riqueza, de las relaciones sociales, de la religión, de la familia. Los proletarios son agrupaciones homogéneas, viven en el estrecho círculo de la ciudad, codeándose diariamente, sometidos por la fuerza de las

cosas al mismo régimen de vida ociosa, especies de clientes de las familias ricas, más o menos amorales, con nociones concisas sobre lo bueno y lo malo en el orden de las relaciones sociales. El criollo formará secta, económica al principio, en esas épocas en que ni soñarían con la independencia; su programa era la libertad de comercio e industria, la supresión de las innumerables trabas de la actividad que constituían la esencia del régimen español; política, a fines del siglo pasado, cuando invadió la nueva filosofía, extendiéndose por todas las clases dirigentes, dándoles un nuevo concepto del hombre y de su dignidad, de sus derechos y deberes, del Estado y de su rol, tan diverso al de la constitución colonial.

Esas agrupaciones, tales como las dejó el sistema español, son las que harán la historia, hasta que organizada la Nación vengan nuevas corrientes de hombres a poblar el país, reforzardo la tendencia conservadora, progresista y pacífica. Desde entonces los problemas de la psicología argentina se complican por la variedad de elementos más o menos antagónicos y diversos que contribuyen a formar la sociedad. Mientras que las distintas razas en contacto no se fundan en una sola por el predominio de cualquiera de ellas, la nota característica de nuestro pueblo será la heterogeneidad, la división subdivisión en grupos, con ideas y sentimientos radicalmente distintos, provenientes de factores hereditarios diversos, de la constitución mental antagónica de las diferentes razas, unidas entre sí por un solo sentimiento común, el de la grandeza futura, de la prosperidad material indefinida del país.

Determinados los principios generales de nuestra psicología, aquellos sentimientos y tendencias dominantes en toda la colectividad, viene el análisis de las diversas agrupaciones, empezando por las más numerosas e importantes. En primer lugar, las colonias extranjeras, ¿cómo modifican sus caracteres propios en el nuevo medio? ¿cuál es su manera de pensar y de sentir, su concepto de la vida, de la familia, de la religión, de la política? ¿cuáles son sus aspiraciones, qué sentimientos despierta en su alma la vida argentina? ¿qué efectos produce la acción y reacción recíproca del elemento nativo y del elemento extranjero? Son las principales cuestiones que deberá explicar el psicólogo.

La primer dificultad con que tropieza es la del método. La simple observación, guiarse por impresiones que se recogen en los clubs, en los diarios, en los diversos centros, no es suficiente. Para conseguir conocimientos científicos, se requiere algo más preciso. El método de monografías ideado por Le Play es el único eficaz. El psicólogo deberá estudiar en detalle las familias, indagando su género de vida, sus impresiones, tendencias, sentimientos. Cuando tenga reunida una buena serie de datos, le será fácil la síntesis, encontrar la línea directriz, ver cómo el nuevo medio social ha transformado el alma del paisano u obrero europeo.

Las demás agrupaciones, meetings, parlamentos públicos, deben presentar sus cualidades especiales, características. La muchedumbre sajona es diversa de la

latina, la turba parisiense de la española, inglesa o argentina. La evolución de nuestras multitudes, sus sentimientos, ideas, actos, las condiciones de sus caudillos, la forma de sugestionarlas, son las principales cuestiones de una psicología nacional.

También los parlamentos tienen fisonomía propia. El congreso argentino es diverso de la asamblea francesa, de los comunes ingleses, de las cámaras norteamericanas. Manejables por esencia, por idiosincrasia, como toda agrupación, se sugestionan y obcecan con ciertas y determinadas pasiones que le son peculiares, resortes especiales que conocen bien sus caudillos. El resultado general es siempre el mismo: dondequiera que haya una reunión de hombres, la mayoría, como la minoría, representan la acción, el deseo vivamente querido de uno solo, que los maneja a su antojo como el magnetizador a su sujeto. Es desconsolador para los demócratas entusiastas, los constitucionalistas, que pretenden modificar con leyes algo que está en el fondo de la naturaleza mental del hombre.

CAPÍTULO III

LA SOCIOLOGÍA

Es una ciencia nacional. -Sus problemas. -Explicación de las fuerzas sociales. -Son las ideas y aspiraciones de los hombres. -Fuerzas sociales argentinas: sentimiento de la grandeza futura del país, culto del coraje, el desprecio de la ley, preocupación exclusiva de la fortuna. -Influencia de estos sentimientos: en la Economía Política, en la evolución política, en la práctica de las instituciones, en las creencias políticas. -La familia argentina antigua, rol del padre y de la madre. -El padre de familia colonial, su situación. -Otros elementos que se incorporan a la familia. -La familia proletaria, sus caracteres. -Antagonismo de las familias aristocráticas y proletarias. -Método para el estudio de la familia contemporánea. -Las diversas razas. -Su situación. -Las nuevas razas: rehabilitación del trabajo. -Problemas generales. -Forma de las agrupaciones sociales, sus causas. Método para estudiarlas. -Opinión de Echeverría. -Forma de la sociedad argentina. -Factores unitarios y federativos. -La distribución de la tierra, su influencia. -Comparación entre los factores unitarios y federativos. -Predominio de los primeros. -Caracteres del Estado colonial y del Estado independiente. -El segundo es la prolongación del anterior. -Fines del Estado argentino. -El sistema anglosajón. -Su inaplicabilidad.

Ι

La Sociología debe ser una ciencia nacional. Su primer problema es determinar las fuerzas sociales que en las diversas épocas han presidido la evolución argentina (1).

(1) GIDDINGS, Principes de Sociologie, Pág. 36; TARDE, Les lois de l'imitation, pág. 257; VIGNES, La Science Sociate d'apres les principes de Le Play et de ses continuateurs, vol. 1°, Pág. 14.

Las causas motrices de la vida política y económica son los deseos de los hombres, generalizados, sentidos simultáneamente por millares de sujetos. La aspiración, el sentimiento, odio o simpatía nace en un individuo y se propaga en el grupo, creciendo en proporción geométrica, repercute aisladamente en todos los actos de la vida individual, reforzado por estas adhesiones y repeticiones en todos los actos de la vida colectiva. Si está de acuerdo con el estado mental de la sociedad, si responde a necesidades o pasiones vivamente sentidas, su poder será incontrastable, se traducirá en grandes reformas, guerras, revoluciones, dirigirá la vida de un pueblo sirviendo de núcleo, de eje sistemático de todos sus sentimientos e ideas: exactamente como en la vida individual una manera de pensar predominante, una ambición, un sentimiento cualquiera poderoso y enérgico absorbe a todos los demás, destruye los que son contradictorios, o los detiene impidiéndoles ejercer su influencia inhibitriz. Un deseo, una aspiración, una creencia, dice Tarde (2) "es el alma de las

palabras de un idioma, de las plegarias de una religión, de los artículos de un código, de los deberes de una moral, de los trabajos de una industria", subentendido que la causa del maravilloso fenómeno, lo que generaliza el sentimiento, idea o aspiración individual, convirtiéndolo en alma de un idioma, religión, arte o industria, es la acción social que con sus innumerables repeticiones imitativas lo transforma amoldándolo a la manera de ser general.

(2) Loco cit.

Unos cuantos ejemplos convencerán al lector de la exactitud de estas teorías.

Considere la evolución de su patria, o para facilitar más la tarea, de la región del Plata. A medida que profundice sus estudios, que penetre con su análisis hasta las últimas capas sociales, que llegue a esos elementos primos que determinan el movimiento de la agrupación, descubrirá los tres o cuatro sentimientos dirigentes, los que gobiernan todo el mecanismo, que marcan los rumbos y reglan la forma del desarrollo. Lo mismo que en un individuo la tendencia o pasión predominantes -sensualidad, avaricia, holgazanería, gustos

nobles, amor al trabajo, al estudio, espíritu de orden y método, conciencia más o menos clara de su valer-, dirigen toda su vida y nos explican todos sus actos vinculándolos con esos sentimientos generadores. Desde los primeros años, cuando era tan pobre que no había en esta provincia plata acuñada sino frutos de la tierra (3), los porteños tenían el presentimiento íntimo de su futura grandeza, la conciencia hecha de sus brillantes destinos. Este sentimiento de importancia indiscutible en la vida, sigue una marcha progresiva en toda nuestra historia; se podría trazar gráficamente su curva siempre ascendente, con mayor rapidez y amplitud en la segunda mitad del siglo VIII, de 1800 a 1810, en la última década, con pequeñas oscilaciones en épocas intermedias, pero dominando siempre la vida colectiva, inspirando confianza, buen humor y serenidad de alma en los peores violentos, centuplicando las fuerzas en las épocas de paz y prosperidad, saturándonos de optimismo, de esperanzas, de ilusiones ricas, gloriosas, una visión espléndida del porvenir que llevamos todos en el fondo de maestras ansias, y que es el elemento más sólido e inconmovible de los que concurrieron a formar nuestro carácter.

(3) Revista de Buenos Aires, vol. 2°, Pág. 390.

Paralelamente con este sentimiento, notará el lector otros menos importantes, porque no son tan universales, cuyas curvas presentan grandes oscilaciones: el desprecio de la ley, el pundonor criollo, la preocupación exclusiva de la fortuna. Nace el primero, destinado a ejercer tanta influencia en nuestra vida, a mediados del siglo XVII, en las clases acomodadas, cuando la riqueza amontonada por los estancieros agricultores debía negociarse por contrabando, con la complicadas, pagada a buen precio, de los gobernadores, jueces y oficiales reales. El ejemplo se extendió; todas las clases sociales encontraron más cómodo sacudir el yugo de la legalidad: las nociones de lo bueno y de lo malo, del derecho y de la justicia se confundieron fácilmente en las almas semisalvajes de los proletarios campesinos y urbanos; la ley fue la voluntad del patrón, el primer deber, la fidelidad. El vínculo de solidaridad social, la relación del individuo y del Estado, se relajaron tanto, que bastó un leve impulso para que se viniera al suelo todo el armazón político administrativo español, y los hombres volvieron a un estado semibárbaro, agrupados alrededor de sus patrones-caudillos, por ese sentimiento de fidelidad que sintetizaba a sus ojos todo lo bueno y lo noble de la naturaleza humana. Al mismo tiempo contribuía a estrechar y consolidar este vínculo el culto nacional del coraje, que personificaban en sus audaces caudillos, desarrollado con un vigor extraordinario por el medio social de la colonia, por la vida de lucha diaria en que el hombre debía bastarse a sí mismo y confiar en el solo esfuerzo de su brazo para defender su vida y su fortuna (4).

(4) Véase mi libro El Régimen colonial, pág. 20, sobre este punto.

Concurría a completar la tendencia social, la avaricia, el espíritu de los negocios, la preocupación de la fortuna; pero no la ordinaria y común, que más o menos se observa en todas partes; era una ambición de riqueza con caracteres peculiares, dominantes, exclusiva, que no dejaba entrada a otros móviles nobles y civilizadores, que actúan armónicamente en los pueblos bien constituidos. El propósito inmediato de la fundación de Buenos Aires, fue la explotación de los innumerables ganados de sus pampas; el vicio originario imprimió su sello a la nueva sociedad; quedó condenada a vivir para negociar frutos del país, sin otras preocupaciones que las relativas a su negocio. Compárese sus primeros años con los de las colonias inglesas; la diversidad de fines, de ideales, aspiraciones, resalta con toda evidencia, con el relieve de oposición de un claroscuro. Allá se piensa en Dios, se habla de los graves problemas en un lenguaje elevado, con cierta solemnidad que impone, porque es sincera y responde a un sentimiento real y grande, se dictan constituciones cuyo principal objeto es solucionar esos conflictos de alta moral y política; los

colonos raciocinan con una claridad de criterio, una conciencia tan hecha de su dignidad, que inspiran respeto: son hombres capaces de comprender y de pensar las más nobles tendencias de la vida. Aquí sólo se piensa en los cueros, el trigo y el maíz, el pequeño comercio; la cuestión social es el contrabando. M una sola línea, en los diez volúmenes publicados de Actas del Cabildo, se alza un poco sobre ese nivel, tan chato y monótono como el desierto. La religión se ha transformado en un fetiquismo estrecho y beato; al prestigio de Cristo se ha substituido el de los santos, un culto logrero que siempre pide y deja el alma insensible e indiferente. Entendida así, era un complemento del gobernador y Cabildo, una institución destinada a proveer de las cosas que no estaban en manos de los funcionarios públicos: la lluvia, la salud.

Si el lector observa en sí mismo cómo dirigen su vida sus sentimientos, percibirá fácilmente que toda nuestra historia política y social es el resultado de la acción de estas fuerzas. En la Economía Política, por ejemplo, el sentimiento de la grandeza futura del país, de su riqueza fácil e inagotable domina la evolución de los valores, precios, crédito, papel moneda, bancos; si por hipótesis se le suprime, quedarían sin explicación todas nuestras originalidades económicas. Supóngase el predominio de un sentimiento contrario, la duda sobre los destinos del país, una tendencia colectiva pesimista, y la evolución económica habría sido radicalmente diversa. A medida que el sentimiento progresa, los fenómenos económicos adquieren mayor vuelo; si por cualquier razón decae, la curva de los valores, del crédito, de todo el proceso de la riqueza, lo sigue con toda fidelidad. Aplicando el

método de diferencias se demuestra lógicamente la tesis: en otros países de iguales condiciones físicas, de raza, situación, pero sin ese sentimiento, la economía ha seguido una marcha diversa, más lenta, análoga a las naciones viejas, de riqueza estable y limitada.

Estudiemos cualquiera de nuestras épocas históricas, la anarquía por ejemplo. Vamos a encontrar en el eje de toda la trama de los sucesos los sentimientos conductores que los manejan, como la araña en la extremidad y culta de su tela. En el fondo de toda la evolución de las montoneras aparecen, como causa originaria que impulsaba irresistiblemente a los caudillos y a sus secuaces, dos sentimientos: el culto nacional del coraje, la fidelidad. Los gauchos seguían a sus jefes, seducidos por su valor, la cualidad que en su criterio debía gobernar el mundo, la noble por excelencia; de las otras, que priman en los pueblos civilizados, no tenían la menor idea; la política, forma de gobierno, el progreso, todo se traducía en la fórmula simple del acto de fuerza, de arrojo o heroísmo. Su concepto de la civilización era un campamento. El día en que un conjunto de circunstancias impuso otra manera de ser, el sentimiento declinó siguiendo una curva rápida, dominado por otros factores sociológicos. Pero no desaparece por completo; así como el individuo tiene su fondo de ideas y sentimientos que viven en la región inconsciente, prontos para salir a la luz en la primera oportunidad favorable, así también hay una serie de tendencias psíquicas colectivas, que aunque no aparezcan ostensiblemente, existen y pueden, en un momento dado, ya sea por la inercia o debilidad de las otras tendencias, o

porque los acontecimientos las vigorizan, actuar en primera línea.

Periódicamente, en las épocas revolucionarias y de agitación social, resurge con nuevos bríos ese sentimiento colonial del culto del coraje, con la misma energía de antes cambia momentáneamente los ideales, los gustos, aspiraciones comunes.

Si el lector quiere comprender por qué no se practican las instituciones, qué detiene los progresos de nuestro derecho, de las ciencias sociales, tendrá que buscar la explicación en otro sentimiento: el desprecio de la ley, incubado durante los dos siglos de dominación española. Por superficial que sea el análisis de la cuestión, en cuanto penetre las apariencias decorativas individuales o sociales y toque la realidad, si es sincero, tendrá que confesar que la noción de la ley no existe en nuestra sociedad. Teóricamente, tal vez, la tienen algunos, pero no forma parte del organismo, no es mi sentimiento esencial componente, uno de los grandes móviles de la conducta privada, de la voluntad colectiva. Y como sólo se cultiva lo que se ama, como el estudio es un esfuerzo serio que no se concibe sin una gran simpatía y viva curiosidad, es perfectamente lógico que nuestras ciencias sociales permanezcan estacionarias, que no se investiguen las cuestiones propias de nuestra tierra, que se busque la ciencia hecha, escrita, pensada en París o Nueva York, dejando de lado, como elemento indigno, la masa enorme de hechos sociales que produjeron las generaciones pasadas, que, malos o buenos, nos siguen y seguirán gobernando con la inexorable fatalidad de las leyes naturales.

Así, con la ayuda de la Psicología colectiva, se puede explicar gráficamente toda nuestra historia, siguiendo desde sus orígenes las líneas de los dos o tres sentimientos dominantes que animan la religión, la economía y la legislación, que crean todos los hechos sociales y políticos, destruyen las instituciones públicas y privadas que los contrarían, minándolos lentamente en sus cimientos, formando la atmósfera hostil que concluye por desprestigiarlas.

¿Será el mundo un fenómeno cerebral, como decía el admirable filósofo alemán? Por lo menos, en estas esferas sociales, es como nosotros lo hacemos o pensamos! Fenómenos económicos, políticos, toda la complicada y dolorosa trama de la vida, es el producto de dos o tres pasiones y sentimientos, de sus innumerables combinaciones, a veces conscientes, muy a menudo inconscientes!

II

El elemento primo, el alma del complicado tejido social, es la familia. Por ella deberá comenzar sus investigaciones la sociología argentina, describiéndola desde sus orígenes en la familia de conquistadores y colonos, con sus caracteres propios, relaciones especiales de marido y mujer, padres e hijos, sus vínculos de servidumbre, esclavitud, protectorado de indios, que agrandan su esfera de acción y le imprimen su aspecto original. La familia antigua estaba constituida en beneficio del padre. Disponía casi en absoluto de la persona de su hijo,

podía empeñarlo o venderlo en caso de necesidad: "quexado seyendo el padre de grand fambre, e auiendo tan grand pobreza, que non se pudiesse acorrer dotra cosa: elitonce puede vender o empeñar sus fijos, porque aya de qué comprar que coma. E la razon porque puede esto fazer, es esta: porque pues el padre non ha otro consejo, porque pueda estorcer de muerte el, nin el fijo, guisada cosa es, quel pueda vender, e acorrerse del precio" (5). Le corresponden los bienes adquiridos por el hijo con su peculio o de sus parientes, el usufructo de los adquiridos con los recibidos de la madre, o por su comercio o industria durante toda su vida, porque, salvo casos especiales, la emancipación depende de la voluntad del padre. « Constreñido non deue ser el padre para emancipar su fijo, bien assi como non deuen apremiar al fijo para emanciparlo; ante deue ser fecha la emancipacion con voluntad, tambien del uno como del otro, e sin ningun apremio que pueda ser" (6). La madre ocupa una situación inferior. De todas las prerrogativas enumeradas en la ley, sólo le compete, en defecto del padre, la de consentir en el matrimonio de sus hijos menores de veinticinco años (7). Sus bienes dotales están mejor garantidos que en la legislación moderna, por un eficaz sistema hipotecario; tiene su parte en las ganancias de la sociedad conyugal, pero no es heredera del marido, salvo en la llamada cuarta marital. "Paganse los omes a las vegadas de algunas mujeres de manera que casan con ellas sin dote, maguer sean pobres, por ende guisada cosa e derecha es, pues que las aman, e las honrran en su vida, que non finquen desamparadas a su muerte. E por esta razon tovieron por bien los sabios antiguos, que si el marido non dexasse a tal mujer, en que pudiesse bien e

honestamente beuir, nin ella lo ouiesse de lo suyo, que pueda heredar fasta la quarta parte de los bienes del, maguer aya fijos: pero esta quarta parte non deue montar mas de cient libras de oro, quanto quier que sea grande la herencia del finado. Mas si tal mujer como esta ouiesse de lo suyo, con que pudiesse beuir honestamente, non ha demanda ninguna de los bienes del finado, en razon desta quarta parte" (8). Esta ley es un síntoma que nos revela el sentimiento dominante en la familia antigua: la unión de marido y mujer no es tan estrecha y absoluta, los vínculos anteriores, los que forman la familia propia de los cónyuges conservan toda su importancia. Disuelto el matrimonio la mujer vuelve a ocupar su posición social originaria; gracias que se le deje una limosna en caso de miseria. En el sistema moderno el matrimonio rompe todos los otros vínculos, con excepción del de los ascendientes: los esposos se heredan con exclusión de los colaterales.

- (5) Partida 3, título XVII, ley 8.
- (6) Partida 3, título cit., ley 17.
- (7) ÁLVAREZ, Derecho Real en España.
- (8) Partida 6, título XIII, ley 7.

El padre de familia colonial era más dueño y señor de sus bienes, podía ejercer su influencia en los destinos de la familia en un porvenir ilimitado, fundando mayorazgos, vinculando de diversas maneras sus propiedades. La familia era un organismo sólido, una institución de primer orden para formar una sociedad conservadora, seria, estable, con su jerarquía, su gradación de respetos y subordinaciones, que comenzaban en el hogar y terminaban en el Estado. La revolución del año 10, embobada con los principios de la filosofía francesa, destruyó de raíz todas esas relaciones, buscando la satisfacción amplia de la actividad individual con el tipo de familia jacobina, que comienza en los padres y termina a la mayor edad de los hijos, relajando los vínculos de la autoridad paterna con la intervención del Estado en todos los conflictos, con la emancipación forzosa que corta las últimas ligaduras del nido en cuanto el hombre puede dirigirse solo, con las restricciones de la libertad de testar, la legítima de los descendientes. La unidad del hogar ha sido disuelta. Hasta su viejo y poético carácter sacramental ha desaparecido de la ley sin dejar el menor rastro.

Socialmente, la familia antigua no sólo está compuesta de los parientes por la sangre o afinidad, sino de los criados, siervos, indios, proletarios libres, la clientela de los hacendados coloniales. En su esfera reducida es una sociedad completa, con sus industrias caseras: fabricación del pan, telares, desempeñadas por esclavos, indios, o criados, que como los encomendados de la

Edad Media, viven en la casa por la protección que reciben, porque de padres a hijos han estado arrimados a ese techo patriarcal. Del punto de vista económico tiene una organización costosa, que sólo se explica por la baratura de los alimentos, las necesidades modestas de esa vida sencilla. En cambio ofrece grandes ventajas morales, uniendo los grupos por la acción de sentimientos nobles, la simpatía, la gratitud, la fidelidad, dándole al proletario algo que es de un valor inapreciable, la seguridad del porvenir de sus descendientes, que vivirán como él, en su mismo rango social, a la sombra de la familia. Es la prolongación del sistema feudal, atenuado por las costumbres, el medio, las prescripciones legales. Sería difícil resolver si el régimen democrático, igualitario e individualista, ha dado más felicidad a los hombres, garantiéndoles, es cierto, el libre ejercicio de su actividad, pero arrojándolos, sin más protección y ayuda que la de sí mismos, en una lucha brava, llena de zozobras. El mundo antiguo era más tranquilo: con pocas variantes se moría bajo el techo en que se había nacido, después de haber usado los mismos instrumentos de trabajo que sustentaran a los padres y abuelos, pensado, sentido, amado como ellos. La vida se prolongaba en remotos pasados, en infinito porvenir... y los hombres cerraban sus ojos para siempre en la dulce confianza de que revivirían en sus descendientes, en la misma casa, bajo los mismos árboles, sin perjuicio de que un cielo entrevisto calmara sus ansias finales.

Así era la familia aristocrática, de las clases acomodadas, estancieros, comerciantes, agricultores, dueños de la tierra o de algún monopolio. La de los

proletarios rurales es distinta, presentaba sus caracteres originales. En primer lugar le falta la base de toda sólida organización del hogar, la propiedad de la tierra, de la choza que ocupa. Durante todo el período colonial el pueblo libre obtuvo el suelo a título precario, por concesión graciosa de los grandes estancieros, o como simple usurpador, en los terrenos de realengo. Desde la fundación de Buenos Aires no se hicieron nuevos repartos. Las poblaciones se extendían más allá de la línea de fronteras, impulsadas por la necesidad, sin tener, dice un cronista (9), en esa vida azarosa y expuesta a las invasiones del indio, ni el amor a la propiedad, pues sólo eran meros ocupantes de aquellas soledades incultas y salvajes. Un síndico de Buenos Aires decía en un memorial: "la estrechez a que está reducida la población de nuestras campanas después de 223 años corridos desde su repartimiento debe mirarse como el origen de gravísimos males que ha sufrido el bien general del Estado..." (10). Y un comisionado del gobierno describía la situación de los arrendatarios: "mide sus labores por los frutos que pueden sólo desempeñarle de su contribución anual con una triste y muy escasa manutención de su familia, que tal vez está en cueros, sin trato civil, ni salir a luz pública, por su extremada desnudez" (11). Agréguese a esta situación económica, que por su índole y la naturaleza de sus funciones la familia de pastores es más instable y movediza. Desde que pueden montar a caballo, los hijos viven en el campo, fuera de la acción íntima educadora del hogar. La facilidad de vida, el pequeño esfuerzo que representa la choza, los invita a establecerse cuanto antes. Los vínculos son tan flojos, que con la mayor sencillez se desatan. Casi se puede afirmar que en esa clase la

célula social es el individuo, libre, independiente, autónomo, sin intereses materiales o morales que lo preocupen, andariego, vagabundo por idiosincrasia, futuro montonero en cuanto desaparezca la mano dura de los blandengues, y lo sugestione cualquiera más guapo, más audaz y desalmado que él.

- (9) Revista de Buenos Aires, vol. 5°, pág. 189.
- (10) Revista del Río de la Plata, vol. 3°, pág. 165.
- (11) Revista del Pasado Argentino, vol. 1°, pág. 116.

Los dos grupos de familias, la conservadora y la proletaria rural, si bien sometidos a la misma ley, eran diametralmente opuestos y antagónicos en sus tendencias y manera de ser. El primero tenía en su mano la tierra, la riqueza, se desarrollaba con el sano equilibrio, las justas proporciones de lo que está bien organizado, con sus medios y sus fines armónicos. El segundo, instable, caótico, irregular, salvaje, sentiría una aspiración vaga, indecisa e inconsciente, hacia esas cosas mejores. El choque fue espantoso, toda la sociedad se sacudió durante sesenta años, con pequeñas y grandes erupciones, según los

momentos. En medio de la confusión de batallas, crímenes y caudillos, se destaca de relieve el factor psicológico predominante en la infernal crisis: el culto nacional del coraje que polariza todas las ideas, sentimientos y aspiraciones de las multitudes.

Para la descripción de la familia contemporánea, el mejor de los métodos ideados es el de Le Play, la monografía. "Del punto de vista de la forma, dice uno de sus discípulos (12), es un estudio encerrado en un cuadro invariable. En el fondo es una combinación del método histórico, de observación y de estadística.

- Ø La monografía de una familia comprende uniformemente tres partes.
- Ø En la primera parte, figura el título de la monografía, que expresa los caracteres distintivos del obrero descripto.
- Ø Vienen en seguida las observaciones preliminares.
- Ø Se componen siempre de trece párrafos, repartidos en cuatro títulos, y sirven para definir la condición de los diversos miembros de la familia. He aquí el objeto de estas divisiones:
- I. -Definición de lugar, de la organización industrial y de la familia.
 - 1º -Estado del suelo, industria y población;

2° -Estado civil de la familia;
3° -Religión y hábitos morales;
4° -Higiene y servicios de salud;
5° -Rango de la familia.
IIMedios de existencia de la familia.
6° -Propiedades (muebles y ropa no comprendidos)
7° -Subvenciones;
8º -Trabajos e industrias.
III Modo de vivir de la familia.
9° -Alimentos y comidas;
10° -Habitación, muebles, ropas;

11° -Diversiones.
IVHistoria de la familia.
12° -Fases principales de la existencia;
13° -Costumbres e instituciones que aseguran el bienestar físico y moral."
(12) VIGNES, obra cit., vol. 1, pág. 48.
La segunda parte está dedicada a las finanzas familiares, el presupuesto de
entradas y gastos enumerados en detalle en dos cuadros divididos en cuatro
secciones, bajo el plan siguiente:
14° - Presupuesto de entradas del año

SECCIÓN I

SECCIÓN I

	1	
HIIANTAC	da	rantac
Fuentes	uc	remas

Rentas

Propiedades poseídas por la familia:

Producto de las propiedades:

Art. 1° -Propiedades inmuebles.

Art. 1° -De los inmuebles.

Art. 2° -Valores muebles.

Art. 2° -De los muebles.

Art. 3° -Derechos a las subvenciones

Art. 3° -Subvenciones de las

de las sociedades de socorros mutuos.

sociedades de seguros mutuos.

SECCIÓN II

SECCIÓN II

Subvenciones recibidas por la familia:

Producido de las subvenciones:

Art. 1° -Propiedades recibidas en

Art. 1° -Producido de las propiedades

usufructo. en usufructo.

Art. 2° -Derechos de uso sobre las

Art. 2º - Producido de los derechos de

propiedades de otro.

uso.

Art. 3º -Locación de objetos de	Art. 3° - Objetos y servicios locados.				
servicio.					
SECCIÓN III	SECCIÓN III				
Trabajos ejecutados por la familia.	Salarios.				
SECCIÓN IV	SECCIÓN IV				
Industrias emprendidas por la familia.	Beneficios de las industrias.				
15° -Presupuesto de gastos.					
SECCIÓN I					
Gastos de alimentación.					
Art. 1° -Alimentos consumidos en el hogar:					

Leche y huevos.

Cereales.

Legumbres y frutos.

Cuerpos grasos.	Carne y pescado.	Estimulantes.	
		Bebidas fermentadas.	
SECCIÓN II			
Gastos de habitad	ción.		
Casa.	Fuego.		
Mobiliar	io. Luz.		
SECCIÓN III			
Gastos de ropa.			
SECCIÓN IV			
		norales, diversiones, higiene.	
(Culto, Edu	cación de los niños. So	corros. Limosnas.)	

SECCIÓN V

Gastos relativos a las industrias, deudas, impuestos, seguros.
Economías del año.
16° -Cuentas anexas a los presupuestos:
Ø Sección I. Cuentas de los beneficios resultantes de industrias emprendidas por la familia por su propia cuenta.
Ø Sección II. Cuentas relativas a las subvenciones.
Ø Sección III. Cuentas diversas.
La tercera parte comprende las notas anexas a la monografía. Se las clasifica con los títulos y subtítulos siguientes:
"Elementos diversos de la constitución social; hechos importantes de la
organización social; particularidades notables, apreciaciones generales,
conclusiones."

Al mismo tiempo que estudia la familia, el sociólogo debe describir la raza y el medio. Hasta la organización nacional que facilitó las corrientes inmigratorias de toda la Europa hacia nuestro suelo, el problema era relativamente sencillo. Tres razas ocuparon el Plata: la blanca, la india y la negra. Las dos últimas han degenerado en una descendencia de mestizos que serán absorbidos por la raza superior en pocos años más. La blanca se dividía en dos clases perfectamente caracterizadas, el propietario y el gaucho. Con las nuevas leyes de tierras la situación se modifica. Desaparece el antiguo proletario precarista para convertirse en arrendatario agricultor. Una buena política, es decir, una buena policía bien organizada y enérgica, las facilidades de comunicación, las armas de fuego perfeccionadas concluyeron con el bandolerismo de la Pampa, garantiendo la seguridad indispensable para todo progreso. Las nuevas razas, italianos, franceses, vascos, eran agricultoras, no tenían los prejuicios del conquistador contra el trabajo material. Para el castellano el oficio era cosa innoble. En su país los que araban la tierra eran los villanos; en América, los negros y los indios. Aceptaba el pastoreo por su analogía con la vida feudal y guerrera, por amor a la vida autónoma, al aire libre, sin más ley que su voluntad de señor de haciendas y esclavos. Pero la ruda tarea del arado, la lucha diaria con los elementos de la naturaleza, chocaban todas las fibras de su temperamento caballeresco y belicoso. El nuevo elemento incorpora a la sociedad argentina el gusto del trabajo, lo rehabilita penetrándonos del sentimiento último de que es el único sostén de la dignidad humana. Sus consecuencias sociales son tan extraordinarias que transforman a simple vista la índole y la tendencia del país. El culto de la gloria militar se confunde en la

espléndida floración de los sentimientos de la paz, de las glorias más puras y nobles de la civilización. "La gloria dice, Alberdi, es la plaga de nuestra pobre América del Sud... un medio estéril de infatuación y de extravío que no representa cosa alguna útil ni seria para el país. La nueva política debe tender a glorificar los triunfos industriales."

Ш

Descripta la familia, la raza, el medio, vienen los problemas generales, la observación de la manera cómo se han unido las células, la forma de la agrupación, democrática o aristocrática, república o monarquía, federal o unitaria. Con los antecedentes expuestos el lector se habrá penetrado bien de que esta forma es la consecuencia inmediata de la familia, que ni se decreta, ni es el resultado de la voluntad de los partidos políticos. Las sociedades, como los organismos físicos, entran por el marco que más conviene a sus tendencias. Según los parajes, la composición química del suelo, las condiciones climatéricas, el mismo árbol se desarrolla en un sentido o en otro: en ciertas partes da fruto, en otras todo lo absorbe la hoja; en los trópicos será espléndido, en climas fríos una planta mediocre. Así la sociedad toma la forma democrática en ciertos casos, cuando la propiedad territorial, la industria y el comercio adquieren determinados caracteres, despiertan en los hombres sentimientos de iniciativa, de independencia intensos, o cuando la miseria, la ignorancia,

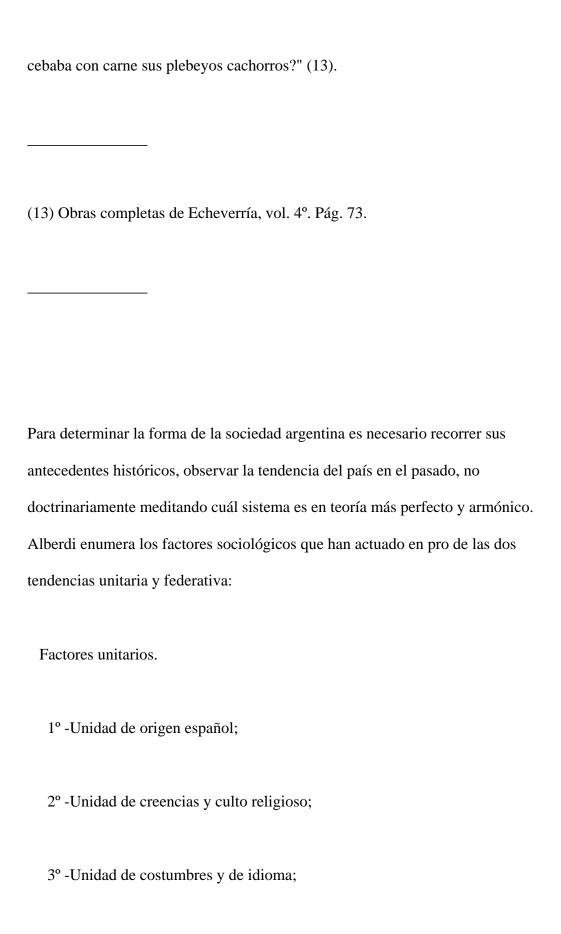
arrasan todas las clases nivelándolas con su medida igualitario. Toma la forma aristocrática si las circunstancias son diversas: es republicana, monárquica constitucional o absoluta, como la planta es árbol o arbusto según los climas. El rol de la ciencia es observar estas distintas formas, clasificarlas y seguir su evolución. "El régimen político, dice Comte, debe ser juzgado en relación con el estado de civilización. Este concepto presenta toda idea de bien o de mal político como relativa y variable."

¿Cuál será el método más apropiado para estudiar estas cuestiones? Indudablemente el histórico. Una constitución no es un producto arbitrario de la fantasía científica de algunos hombres reunidos en congreso. Todas y cada una de las instituciones que comprende han nacido y crecido en el país, elaboradas por el espíritu público, las necesidades económicas, religiosas, los prejuicios... Si la ley no responde a la naturaleza social que va a reglamentar, seguramente no se cumplirá; en su aplicación diaria se verá falseada por los hombres y por las cosas. Es que no hay poder humano que pueda contrarrestar la índole, los instintos y las tendencias propias de una nación; ni hay fuerza humana capaz de variar en lo más mínimo el misterioso rumbo que Dios les ha fijado. Si aparentemente y para los espíritus superficiales el derecho político o privado ha sido creado de improviso por la ley, en realidad vive su vida propia en el seno del organismo social que lo forma inconscientemente, y anima las leyes y las instituciones que lo favorecen y se concretar a su modesto rol de constatarlo y afirmarlo. Podríamos analizar una por una las instituciones que

han implantado en nuestro país los políticos teorizadores; no en la letra y espíritu de la ley escrita, que es una simple fórmula, sino en la realidad, observando la vida de ese derecho, y ese análisis abundaría en resultados originales. Más de una vez, tras el nombre exótico y técnico de una institución, encontraríamos la vieja costumbre criolla, disfrazada con su divisa científica, que sólo engaña al que estudia el derecho como un conjunto de razonamientos teóricos lógicamente enlazados.

Así habían comprendido la sociología nuestros políticos teóricos más distinguidos. Echeverría, en su Dogma socialista, dice: "el punto de arranque para el deslinde de estas cuestiones deben ser nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestro estado social"; y agrega con calor: "¿qué nos importan las soluciones de la filosofía y de la política europea que no tiendan al fin que nosotros buscamos? ¿Sería un buen ministro Guizot sentado en el fuerte de Buenos Aires, ni podría Leroux con toda su facultad metafísica explicar nuestros fenómenos sociales? ¿No es gastar la vida y el vigor de las facultades estérilmente, empeñarse en seguir el vuelo de esas especulaciones audaces? ¿No sería absurdo que cada uno de los utopistas europeos tuviese su representante entre nosotros? ¿Podríamos entendernos mejor que lo que

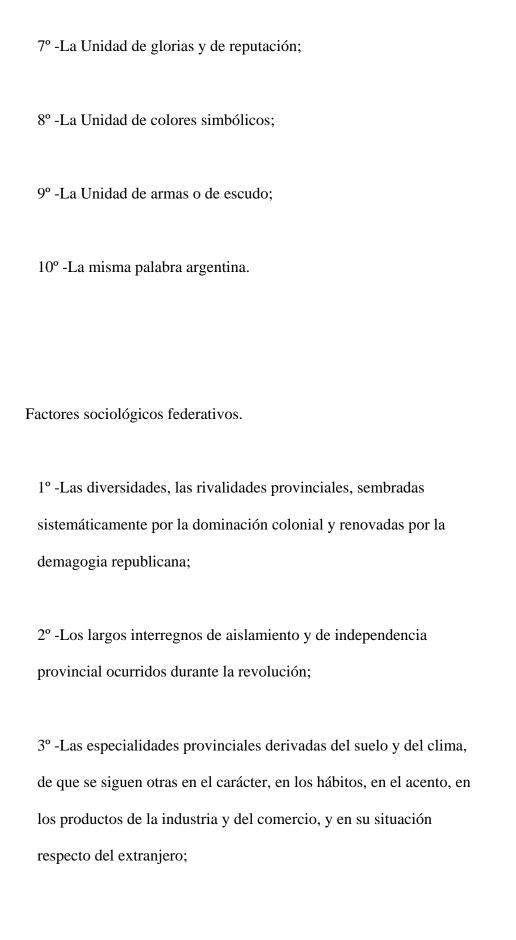
lo hemos hecho hasta aquí? ¿Se entendían acaso en el congreso los unitarios a nombre de los publicistas de la Revolución Francesa, y Dorrego y su séquito a nombre de los Estados Unidos, mientras el pueblo embobado oía automáticamente sus brillantes y proféticas discusiones, y el tigre de la pampa



- 4° -Unidad política y de gobierno, pues todas las provincias formaban parte de un solo Estado;
- 5° -Unidad de legislación civil, comercial y penal;
- 6° -Unidad judiciaria, en el procedimiento y en la jurisdicción y competencia, pues todas las provincias del virreinato reconocían un solo tribunal de apelaciones, instalado en la capital con el nombre de Real Audiencia;
- 7° -Unidad territorial, bajo la denominación de Virreinato del Río de la Plata;
- 8° -Unidad financiera o de rentas y gastos públicos;
- 9° -Unidad administrativa en todo lo demás, pues la acción central partía del virrey, jefe supremo del Estado, instalado en la capital del virreinato;
- 10º -La ciudad de Buenos Aires constituida en capital del virreinato, es otro antecedente unitario de nuestra antigua organización colonial.

Enumeremos ahora los antecedentes unitarios del tiempo de la revolución:

- 1º -Unidad de creencias políticas y de principios republicanos. La Nación ha pensado como un solo hombre en materia de democracia de república;
- 2° -Unidad de sacrificios en la guerra de la Independencia. Todas las provincias han unido su sangre, sus dolores y sus peligros en esa empresa;
- 3° -Unidad de conducta, de esfuerzos y de acción en dicha guerra;
- 4° -Los distintos pactos de unión general celebrados e interrumpidos durante la revolución, constituyen otro antecedente unitario de la época moderna;
- 5° -Los congresos, presidencias, directores supremos generales, que con intermitencias más o menos largas se han dejado ver durante la revolución;
- 6° -La Unidad diplomática, externa o internacional, consignada en tratados celebrados con la Inglaterra, Brasil, Francia, etc.;



- 4° -Las distancias enormes y costosas que separan unas provincias de otras, la falta de caminos, etc.;
- 5° -Los hábitos ya adquiridos de legislaciones, de tribunales de justicia y gobiernos provinciales;
- 6° -La soberanía parcial que la revolución de Mayo reconoció a las provincias;
- 7º -La imposibilidad de hecho para reducirlas, etc., etc."

Alberdi omite el factor más importante, la distribución de la tierra. De los varios elementos morales y materiales que contribuían a mantener la antigua organización social argentina, diferencia de razas, legislación económica, religión, el dominio de la tierra tenía que ser el eje, el punto céntrico, la base de la agrupación; única fuente de riqueza y prestigio en una sociedad sin carreras liberales, en la que el comercio era despreciado y rozaba a cada paso las fronteras de la ley penal, que por sugestión hereditaria y viejas tradiciones caballerescas dejaba los oficios industriales, ocupaciones villanas de moros y judíos, a los negros, indios, mulatos y mestizos, prohibiéndoles otras profesiones, "por no ser decente que se codeen con los que trafican y venden géneros". Además de ser el único medio de sustento digno e independiente, la propiedad era requisito indispensable para el ejercicio de los pocos derechos

políticos coloniales, y una garantía relativa de que serían respetados los derechos privados. Esta situación se prolongó después del año 10; el hacendado continuó siendo el único poder social efectivo y eficaz. ¿Cómo influye este factor en la organización del país? ¿qué efectos políticos y sociales produce la subdivisión de la propiedad, la aparición del pequeño propietario agricultor?

Comparados los dos factores, unitario y federativo, el primero trae una acción extraordinariamente superior. Por temperamento, por su manera de ser más íntima, el país era unitario; así lo había forjado durante dos siglos el sistema educativo y político de la monarquía castellana. Ni admitían en España, y mucho menos en sus colonias, organismos con vida propia y autónoma, que pudieran mermar su autoridad. Era el régimen de gobierno patriarcal, el individuo sacrificado al Estado, un Estado absorbente que, al velar por el interés de cada uno, dirigir su vida, mantenerlo en la debida sumisión y respeto, lo habitúa a considerarlo como un poder providencial, única fuente de beneficios, de prosperidad y gloria. Transformado en república independiente, el Estado continuó idéntico: se había cambiado el estandarte real, algunas decoraciones, el personal subalterno tuvo sus entradas fáciles a la sala; pero la arquitectura del edificio, la disposición interna en sus grandes líneas generales, el funcionamiento de los complicados servicios, el estado de ánimo de los administrados, su concepto del gobierno providencial, no variaron: se habían incrustado bien en el organismo individual y colectivo. La tendencia unitaria sigue irresistible, dominando la evolución social. Podrán los hombres públicos

contenerla pasajeramente, disminuir su intensidad y rapidez de acción; pero alterarla, imprimir un nuevo rumbo al país, son cosas que están fuera de su alcance.

Lo que caracterizaba al Estado colonial argentino era un poder fuerte, ejecutivo, dominante. La misma tendencia impele al nuevo Estado independiente, cualquiera que sea su reglamentación constitucional. Y esta tendencia debe responder a una necesidad social, porque desde los tiempos coloniales hasta la época contemporánea siempre que decae la fuerza del poder ejecutivo, que se deja tomar cuerpo a otras instituciones representativas de factores sociales, el país viene a la desorganización, a la anarquía. Stuart Mill, hablando de la relativa aptitud de las naciones para la libertad, dice: "Un pueblo grosero, aunque sensible a los beneficios de una sociedad civilizada, puede ser incapaz de realizar los beneficios que ella exige, sus pasiones pueden ser demasiado violentas, o su orgullo personal demasiado tiránico para renunciar a las luchas privadas, para dejar a las leyes la venganza de ofensas reales o supuestas. En estos casos un gobierno civilizado, para ser realmente ventajoso, deberá mostrarse despótico en grado considerable, no sufrir ningún control por parte del pueblo e imponerle siempre grandes límites legales... Otros pueblos sólo son hechos para una libertad limitada y parcial, porque no quieren. concurrir activamente con la ley y las autoridades a la supresión de los malhechores..." Si en las sociedades europeas un poder ejecutivo débil es compatible con el orden institucional es porque la estabilidad resulta de la unión de tres elementos: 1º -La educación de los ciudadanos calculada de manera que sepan disciplinarse a

sí mismos; 2º -Un sentimiento de obediencia y respeto hacia el poder; 3º -Un elemento de cohesión entre los miembros de un mismo Estado (14). Estos tres elementos psicológicos no se adquieren en una generación, ni en dos; son el resultado de varios siglos de disciplina política y social, del respeto de la tradición, de la influencia de las mismas preocupaciones que los teóricos satirizan porque no las comprenden, ni en su fondo, ni en su forma, ni en su utilidad social. La religión, por ejemplo, con todos sus agregados, conventos, corporaciones, hermanas de caridad, frailes misioneros, maestros de escuela, contribuye a esa disciplina con su predicación moral constante, con sus ejemplos de abnegación, de caridad y amor al prójimo, con su reprobación de todas las malas pasiones, de los sentimientos egoístas que impiden la cohesión social, es decir, que se forme con todos los sentimientos, el sentimiento común, con la resultante de todas las aspiraciones, de todos los esfuerzos, el alma, la aspiración, el esfuerzo uno en su esencia, que constituye una nación.

(14) BAIN, Lógica, II, Pág. 501; STUART MILL, Gouvernement representatif, pág. 27.

Precisada la naturaleza del Estado argentino, es necesario estudiar sus diversas manifestaciones, la manera cómo se desempeña y llena las necesidades públicas y privadas. En síntesis y bajo todo el complicado y pedantesco aparato científico constitucional, se observa fácilmente que el objeto primordial de todo gobierno es asegurar dos cosas: justicia y policía, un buen gendarme y un juez enérgico (15) que sujeten y repriman a los que interrumpan la labor pacífica. Secundariamente vienen las demás funciones, educación, protección a la industria, comercio, agricultura, las facilidades y auxilios que debe prestar el Estado a las iniciativas particulares que redundarán en bien común; estímulo de las ciencias, letras, bellas artes, factores esenciales en el progreso armónico de la sociedad; construcción de las grandes obras públicas que no podrían realizar empresas particulares; fomento de las obras religiosas y morales que tienden a suavizar las asperezas de la vida, a calmar o siquiera engañar a los vencidos, a los que sufren, encaminándolos por la Fe, la Esperanza y la Caridad a la sabia resignación del filósofo y del cristiano. No falta quien sostenga que debemos imitar a los anglosajones, dejar que las iniciativas individuales atiendan todas las necesidades públicas, restringiendo en lo posible la esfera de acción del Estado. En teoría y en la práctica de Inglaterra y Estados Unidos nada más acertado y justo, de admirables efectos en el perfeccionamiento del carácter nacional. Desgraciadamente, el sistema es incompatible con nuestra índole; para implantarlo sería necesario arrancar de raíz las bases fundamentales del organismo argentino, deshacer la obra de varios siglos. Nunca más oportuna la amarga reflexión de Augusto Comte: "el profundo

sentimiento de las leyes que rigen las diversas clases de fenómenos puede sólo inspirar la disposición de soportar con constancia y sin esperanza de compensación los males inevitables... Cuando se juzguen los fenómenos sociales con el mismo criterio que los naturales, penetrarán en la razón pública los gérmenes de la resignación política".

(15) TAINE, L'Ancien Régime.

CAPÍTULO IV

LA SOCIOLOGÍA (Continuación)

Doctrina de Augusto Comte. -Estática social, ley de relación o solidaridad, la unidad social es la familia; rol del Estado. -Dinámica social; aplicación de la ley de solidaridad en la sucesión de los fenómenos; principio de Leibnitz. -Influencia de las generaciones pasadas; ejemplos. -Causas de variación: la raza, el clima, la acción política; límites de la última; sólo puede modificar la intensidad y rapidez de los fenómenos. -Teoría de los tres estados. -La escuela naturalista; su concepto de la

sociedad; analogías con los organismos. -Criterio para resolver los principales problemas sociales.

Ι

Existe una tendencia irresistible en todas las manifestaciones de la vida colectiva hacia una armonía superior que acuerde los numerosos elementos que forman la sociedad. Las instituciones políticas, el arte, la literatura, la ciencia, el derecho escrito o usual, las creencias religiosas buscan ese nivel común, amoldando su manera de ser al estado dominante en el organismo social, con la misma fatalidad inexorable con que se cumplen las leyes de la naturaleza física. No se concibe una literatura indecorosa, un arte ligero, la superficialidad científica, en una agrupación seria y honestamente gobernada, con prácticas religiosas austeras y rígida moral. Es que en el fondo de la evolución social, un análisis prolijo descubre una ley de relación y solidaridad, base indiscutible de todo concepto científico de las sociedades, un vínculo poderoso que une a las instituciones, usos, costumbres, ciencias, artes, derecho, religión... de tal manera, que conociendo una de ellas podrá el sociólogo inducir sobre las demás; que la modificación sufrida por cualquiera de los fenómenos repercute en todos, variando su intensidad según los casos. De ahí el débil poder de los gobiernos para alterar el curso de los fenómenos sociales, la ineficacia de las leyes, de los congresos, y de todo el aparato constitucional contemporáneo, que cuando no condice con las aspiraciones y sentimientos de

los gobernados se apolilla en los archivos de las oficinas públicas. "La concepción de la armonía social, dice Comte, da el fundamento de una teoría del orden político, sea espiritual o temporal; nos conduce a considerar el orden artificial y voluntario, como una simple prolongación del orden natural e involuntario, hacia el que tienden sin cesar las diversas sociedades. Para ser eficaz, toda institución política debe reposar sobre un análisis de las tendencias espontáneas correspondientes, que son las únicas que pueden dar raíces suficientes a su utilidad... Se trata de contemplar el orden para perfeccionarlo y no de crearlo, cosa imposible". Esta ley de solidaridad es el principio fundamental de la Sociología Estática de Comte.

En su sistema la familia es la unidad social. La jerarquía, la división del trabajo, el sentimiento de la cooperación, de la simpatía expansivo, el hábito de obedecer y de mandar, la autoridad, están contenidos en germen en la familia (1). Por más que haya evolucionado, su tipo genérico, caracterizado por la subordinación de la mujer al hombre, de los hijos al padre, subsistirá siempre., porque está basado en la naturaleza misma de las cosas. Comte demuestra científicamente la inferioridad de la mujer: "Son tan superiores a los hombres, dice, por un mayor desarrollo de la simpatía y de la sociabilidad, como le son inferiores por su inteligencia y razón. Así su función en la familia y en la sociedad debe ser la de modificar la dirección de la razón demasiado fría o demasiado grosera del hombre".

(1) VIGNES, La science sociale, vol. 1°, nota de la página 34.

Termina su esbozo de la Sociología Estática con el estudio del sentimiento de cooperación y la división del trabajo. Indispensables ambos para que pueda desenvolverse una agrupación de hombres, tienen el inconveniente de llevar en sí un germen antisocial: las especialidades en las funciones y oficios traen como consecuencia la diversidad de sentimientos, ideas y aspiraciones, crean entre los distintos gremios profundas divergencias: "la misión del gobierno, dice, consiste en contener y prevenir la dispersión de ideas, sentimientos e intereses, que si pudiera seguir su curso sin obstáculos, concluiría por detener la progresión social. Esta concepción constituye la base de la teoría del gobierno, considerada en su más noble extensión, es decir, caracterizada por la reacción, primero espontánea, después regularizada, del conjunto sobre las partes. En efecto, el único medio de impedir esta dispersión consiste en erigir esta reacción con una nueva función susceptible de intervenir en el cumplimiento de todas las funciones particulares, para recordar el sentimiento del conjunto, de la solidaridad común que tiende a borrar la acción individual... Sin ejercitar por si mismo ningún progreso determinado, contribuye a todos los de la

sociedad".

La Sociología Dinámica se basa en la misma ley de solidaridad que se revela en los fenómenos de sucesión como en los de coexistencia. Leibnitz lo había dicho: el presente contiene el porvenir. "Los progresos de cada época y aun de cada Generación, dice Comte, son el resultado de su estado anterior inmediato." Toda la historia humana demuestra la exactitud de esta idea. Si en el orden individual los hijos son el resultado de la combinación de los caracteres y cualidades de los padres, en el orden social las nuevas generaciones son la prolongación de las anteriores. "Lo que constituye la eficacia de este factor, dice Simmel (2), es que las generaciones no se reemplazan de golpe. De esta manera la inmensa mayoría de los individuos que viven juntos en un momento dado existen todavía en el momento siguiente, y el pasaje del uno al otro es continuo. Las personas que cambian entre dos instantes, sea que entren o salgan de la sociedad, son una pequeña minoría comparadas con las que quedan. De ahí resulta que no se puede fijar el momento en que una nueva generación comienza. La salida y entrada de elementos se opera tan progresivamente que el grupo hace el efecto de un ser único, lo mismo que un organismo cuyos órganos se desgastan incesantemente." La vida argentina, por ejemplo, desde 1810, se desarrolla bajo la influencia de las generaciones coloniales que habían incorporado a su constitución mental y legado a sus sucesoras dos sentimientos disolventes -el culto del coraje v el desprecio de la ley-, incubados y fortalecidos durante dos siglos, por el medio social esencialmente guerrero, por

una legislación absurda, por antecedentes de raza y costumbres. Los dos sentimientos explican toda nuestra historia, la anarquía, las guerras civiles, el prestigio de los caudillos, la instabilidad de los gobiernos, el estado político y social del país. "Infinitamente más numerosos que los vivos, los muertos son infinitamente también más poderosos."

(2) DURKHEIM, L'année sociologique, pág. 77, vol. 1°.

Ellos manejan el inmenso dominio de lo inconsciente, que tiene bajo su imperio todas las manifestaciones de la inteligencia y el carácter. Es por sus muertos, más que por sus vivos, que un pueblo es dirigido. Es por ellos solos que se fundan las razas. Siglo tras siglo, han creado nuestras ideas y nuestros sentimientos y por consecuencia, todos los móviles de nuestra conducta. Las generaciones extinguidas no sólo nos imponen su constitución física, sino también sus pensamientos. Los muertos son los únicos maestros indiscutibles de los vivos. Soportamos las consecuencias de sus faltas y recibimos la recompensa de sus virtudes" (3). Antes de que se hubiera demostrado científicamente esta influencia los hombres la habían comprendido por

intuición. De ahí el progreso de los estudios históricos en la época contemporánea, la vulgarización de su método, que se aplica a todas las ramas sociales, indagándose con viva curiosidad la manera de sentir y de pensar de las viejas generaciones, analizándose los documentos de la vida privada, reveladores de sus distintos estados de alma, no por simple capricho de erudito, sino porque se tiene el convencimiento de que nos ayudarán a conocernos, de que los motivos de su voluntad, sus pasiones y deseos, más o menos transformados, siguen actuando en nuestra vida.

(3) LE BON, Lois psychologiques de I'évolution des peuples, pág. 13.

Tres causas de variación social admite Comte: la raza, el clima, la acción política. Pero esta última muy limitada, reducida a un estrecho círculo: sólo puede modificar la intensidad y rapidez de los fenómenos y su evolución, sin que alcance a afectar su naturaleza, ni el orden normal de desarrollo. "La nueva ciencia, dice, disipa las ilusiones relativas a la ilimitada acción del hombre sobre la civilización. Pero el arte político adquirirá un carácter sistemático y

sufrirá una transformación análoga a la sufrida por la medicina. En efecto, la intervención política sólo será eficaz si se apoya sobre las tendencias correspondientes. Es preciso conocer ante todo las leyes de armonía y sucesión que determinan en cada época lo que la evolución humana puede producir y los obstáculos susceptibles de ser allanados. Sería sin embargo exagerar el alcance de este arte atribuirle la propiedad de impedir en todos los casos las revoluciones violentas. En el organismo social, en virtud de su complicación superior, las enfermedades y las crisis son más inevitables que en el organismo individual. Si la ciencia no puede gobernarlos fenómenos, modifica su desenvolvimiento por el conocimiento de sus leyes."

Pretendió haber descubierto el principio fundamental de la dinámica social con su conocida teoría de los tres estados, que indefectiblemente han atravesado los pueblos en su carrera histórica. En el teológico se atribuyen todos los fenómenos a la voluntad caprichosa de seres misteriosos, forjados por nuestra fantasía a imitación de nosotros mismos, que actúan en nuestras pasiones, simpatías o antipatías, susceptibles a la seducción de ofrendas, súplicas y plegarias. En el metafísico se les sustituyen por las entidades abstractas, las fuerzas misteriosas, las causas primeras y finales, las teorías sobre la esencia de las cosas. En el positivo nos atendremos a la realidad de las cosas, buscaremos las leyes relativas, porque lo absoluto está fuera del alcance de la inteligencia humana.

La escuela naturalista sostiene que la sociedad es un organismo, suprimiendo así toda solución de continuidad entre los fenómenos sociales y los demás de la naturaleza, considerándolos como una prolongación de los biológicos (4). Las diferentes funciones del organismo individual tienen un equivalente en la sociedad. Ambos crecen continuamente. Sus diversos órganos se prestan mutua ayuda, se dividen el trabajo, pero manteniéndose en absoluta dependencia los unos de los otros. Su vida está basada en la de otros seres, con este carácter común: "una catástrofe puede destruir la vida del agregado, sin destruir inmediatamente la de todas sus unidades, mientras que, por otra parte, en el curso normal de las cosas, la vida del agregado es más larga que la de sus unidades. La vida del conjunto es diferente de la de sus unidades, aunque sea reproducida por esta última (5). Desde luego debe seguirse el método de la Biología. A las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas, funciones vegetativas y de la vida psíquica, corresponden la familia, las demás asociaciones, el Estado, con sus diversas ramas administrativas, la filosofía, la religión, la ciencia y el arte (6): los nervios serán la serie de espíritus que se comunican entre sí, el corazón, la Bolsa (7).

⁽⁴⁾ Annales de l'Institut International de Sociologie, Vol. 4°.

⁽⁵⁾ COLLINS, Résumé de la Philosophie de Spencer, Pág. 388.

- (6) Annales cit., Vol. 4°, Pág. 190.
- (7) Annales cit., Vol. 4°, Pág. 265.

"Cuando se tiene la convicción, dice Novicow, de que los fenómenos sociales son la prolongación de los fenómenos biológicos, es en la Biología que se buscarán las raíces de todas nuestras instituciones. Se discute desde hace siglos sobre la idea de justicia. ¡Sobre cuántas teorías metafísicas no se la ha basado! Pero reposaban todas sobre alfileres y se deshacían con la misma facilidad con que se levantaban. La base científica de la justicia es el fenómeno biológico de la supervivencia del más apto.

"Se discute sobre la legitimidad del capital, la propiedad, la sucesión hereditaria. El debate no se solucionará jamás con nuestros actuales métodos. Es preciso buscar el fundamento en los fenómenos de la Biología. ¿La propiedad existe en los cuerpos animales? Si resulta afirmativa, está conforme con las leyes naturales, debe conservarse. Lo mismo con el capital, la herencia... La teoría orgánica es la única que llevará al buen camino a la Economía Política. La vida sólo puede mantenerse por un cambio constante de materia entre la sociedad y su territorio. La Economía Política deberá ser la ciencia que estudie

la acomodación del medio físico a las conveniencias del hombre. En el dominio de la Política la teoría orgánica está llamada a prestar señalados servicios.

Todos los días se propone confiar a las Municipalidades y al Estado alguna función nueva. Si se penetraran bien de la teoría orgánica, comprenderían inmediatamente que la perfección de un ser está en razón directa de la diferencia de sus funciones."

(Continuará)

DONADO POR PROYECTO AMEGHINO

Súmese como <u>voluntario</u> o <u>donante</u> , para promover el crecimiento y la difusión de la <u>Biblioteca Virtual Universal</u>.

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente <u>enlace</u>.

